

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ESTRATEGIAS DE COHESIÓN, COORDINACIÓN, Y PROPUESTAS DE DEMANDAS PARA EL
INTERACTUAR DE LOS GRUPOS DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE ALMOLONGA.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

VIRGILIA MARLENY GÓMEZ SONTAY
CARNET 16022-12

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2017
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ESTRATEGIAS DE COHESIÓN, COORDINACIÓN, Y PROPUESTAS DE DEMANDAS PARA EL
INTERACTUAR DE LOS GRUPOS DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE ALMOLONGA.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

VIRGILIA MARLENY GÓMEZ SONTAY

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2017

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. RAQUEL GARCIA SEDANO

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502) 77944742 - 4736
Fax: (502) 77944700
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo F

Quetzaltenango, 10 de Junio del 2017.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: Virgilia Marleny Gómez Sontay, con carné No. 1602212; concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: "Estrategias de Cohesión, Coordinación y Propuestas de Demandas para el Interactuar de los Grupos de Mujeres del Municipio de Almolonga", de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Lillian Eugenia León Contreras.
Licenciada en Trabajo Social.
Tutora de PPS II

c.c.
Coordinación de Ciencias Políticas y Sociales.
Estudiante.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041083-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante VIRGILIA MARLENY GÓMEZ SONTAY, Carnet 16022-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04132-2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ESTRATEGIAS DE COHESIÓN, COORDINACIÓN, Y PROPUESTAS DE DEMANDAS PARA EL INTERACTUAR DE LOS GRUPOS DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE ALMOLONGA.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 3 días del mes de octubre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

A Universidad

Rafael Landívar:

Por su proyección social y valores ignacianos, en especial a los catedráticos y catedráticas que compartieron sus conocimientos profesionales y la paciencia brindada durante cada semestre de la carrera; así como durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, en especial a la Licenciada Lilian León asesora de práctica y a la Licenciada Angélica Marina López Mejía quien fomento grandes aprendizajes y relevantes para mi diario vivir.

A la Asociación Nuevos

Horizontes:

A la Directora Licenciada Lilian Wuj por abrir las puertas de la Asociación y ubicarme en el programa de participación ciudadana e incidencia política, por la apertura, consejos y apoyo en la ejecución del proyecto.

A la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Almolonga:

Yolanda Machic, por permitir el espacio para intervenir con los grupos de mujeres en el municipio de Almolonga.

A los Grupos de Mujeres del Municipio de Almolonga:

Por su colaboración, participación y la accesibilidad que brindaron para fomentar lazos de confianza entre todas y la amistad brindada durante el tiempo de intervención del proyecto.

**A la Fundación de Asesoría
Financiera a Instituciones
de Desarrollo y Servicio
Social –FAFIDESS-, Regional
Quetzaltenango:**

Por haberme brindado la oportunidad de desempeñar laboralmente en dicha institución, experiencia que contribuyó económicamente para culminar todo el proceso de la carrera de Trabajo Social.

Dedicatoria

A Dios:

Por todas las bendiciones recibidas, por la salud y la vida que fueron elementos vitales para culminar todo el proceso de mis estudios, por la sabiduría brindada para elegir esta carrera.

A mis Padres:

Inés Rosario Sontay y Felipe Gómez Pérez, por apoyarme desde el inicio de mis estudios, por creer y confiar en mis capacidades y estar presentes en cada uno de los logros alcanzados, porque fueron un ejemplo de emprendimiento y superación en la vida, motivándome a seguir sus pasos. Por fomentar en mi humildad, el amor al prójimo, al servicio y a la vida.

A mi Amigo, Compañero y Novio:

Miguel Ajpacaja, porque durante toda la carrera estuviste presente desde el inicio hasta el final, porque su apoyo fue primordial y fue brindada desde los pequeños logros alcanzados, hasta los pequeños tropiezos, porque sus consejos estuvieron en todo momento y sus palabras me alentaban para seguir adelante hasta alcanzar el sueño anhelado, porque sé que el éxito de hoy fue alcanzado con mi esfuerzo y con todo tu amor y tu apoyo incondicional.

A mis Queridas Hermanas:

Yulissa Gómez y Marta Gómez, porque cada una ha sido un ejemplo a seguir, por el apoyo y el amor brindado que han sido primordiales para seguir adelante. Porque la unión entre las tres fue una de las fortalezas para culminar este proceso.

A mis Amigas:

Isabel Lejá por la amistad brindada desde el inicio y el final de la carrera, por todas aquellas desveladas, tristezas, decepciones y alegrías que se vivieron en cada uno de los ciclos, porque me ha motivado a seguir adelante y porque ha sido un ejemplo a seguir.

A mis Compañeras

y Compañeros:

Por todas las aventuras vividas y el apoyo que se brindó durante toda la carrera, por ese compañerismo y esa amistad, por la solidaridad que se mostró en cada uno de los ciclos.

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	3
1.1. Participación ciudadana e incidencia política.....	3
1.1.1. Limitantes para la participación ciudadana de las mujeres.....	5
1.2. Trabajo social y Gerencia social.....	6
1.3. Estrategias para la cohesión, coordinación grupal para las propuestas de demandas de los grupos de mujeres.....	9
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO.....	14
2.1. Carta iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública, 2009...	14
2.2. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 2010.....	15
2.3. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 2007.....	16
2.4. Constitución política de la república de Guatemala.....	17
2.5. Código municipal.....	18
2.6. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto 22-2008.....	19
2.7. Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural Decreto 11-2002.....	20
2.8. Ley general de descentralización Decreto 14-2002.....	20
2.9. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer Decreto 7-99.....	21
2.10. Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM) y Plan de equidad de oportunidades (PEO) 2009.....	22
III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....	25
3.1. Metodología de la práctica.....	25
3.2. Marco institucional Asociación Nuevos Horizontes.....	26
3.2.1. Naturaleza.....	26
3.2.2. Área de proyección.....	27

3.2.3.	Ubicación.....	28
3.2.4.	Tamaño y cobertura.....	28
3.2.5.	Estructura organizativa.....	29
3.2.6.	Funciones de la estructura organizativa.....	30
3.2.7.	Marco estratégico de la organización.....	31
a.	Misión.....	31
b.	Visión.....	32
c.	Principios institucionales.....	32
d.	Objetivos estratégicos.....	32
e.	Valores institucionales.....	32
f.	Estrategias o líneas de acción.....	33
3.3.	Marco municipal.....	33
3.3.1.	Datos generales del municipio de Almolonga.....	33
3.3.2.	Organización sociopolítica.....	34
3.3.3.	Situación sociocultural y servicios básicos.....	35
3.3.4.	Situación económica.....	38
3.4.	Análisis situacional.....	39
3.4.1.	Problemas generales del área de intervención.....	40
3.4.1.1.	Listado de problemas identificados.....	40
3.4.1.1.1.	Problemas (Necesidades prácticas.....	40
3.4.1.1.2.	Problemas (Necesidades prácticas.....	41
3.4.2.	Priorización del problema del área de proyección.....	41
3.4.3.	Análisis del problema identificado.....	41
3.4.4.	Capacidades y potencialidades en el área de proyección.....	44
3.4.5.	Red de actores.....	44
3.4.6.	Demandas institucionales y poblacionales.....	46
3.4.7.	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	46
3.5.	Análisis estratégico.....	46
3.5.1.	Análisis FODA del problema priorizado.....	47
3.5.2.	Identificación de líneas estratégicas de acción.....	47
a.	Estrategias FO Maxi-Maxi.....	47

b.	Estrategias FA Maxi-Mini.....	48
c.	Estrategias DO Mini-Maxi.....	48
d.	Estrategias DA Mini-Mini.....	48
3.5.3.	Definición de proyectos por estrategia o línea de acción.....	49
3.5.4.	Priorización de proyectos de intervención.....	49
3.5.5.	Definición de área de intervención.....	50
3.5.6.	Resultados esperados para la práctica profesional supervisada II.....	50
3.5.7.	Alcances y límites.....	51
3.6.	Proyecto de intervención profesional.....	51
3.6.1.	Ficha técnica del proyecto.....	51
3.6.2.	Justificación.....	53
3.6.3.	Población sujeto.....	54
3.6.4.	Objetivos.....	55
3.6.5.	Recursos requeridos.....	55
3.6.6.	Cronograma.....	56
3.6.7.	Descripción general del proyecto.....	57
3.6.7.1.	Ámbito institucional, social y cultural en el que se inserta.....	57
3.6.7.2.	Fases del proyecto.....	58
3.6.7.3.	Presupuesto del proyecto.....	59
3.6.8.	Matriz del marco lógico.....	60
3.6.9.	Plan de monitoreo del proyecto.....	63
3.6.10.	Plan de evaluación del proyecto.....	65
IV.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	67
4.1.	Presentación de resultados.....	67
4.2.	Análisis de resultados.....	68
4.2.1.	Formada a los grupos de mujeres en temas de organización grupal.....	68
4.2.2.	Identificados y analizados factores del contexto interno y externo que favorecen y limitan el interactuar de los grupos de mujeres.....	70
4.2.3.	Definidas estrategias de cohesión, coordinación y de propuesta de demandas de los grupos de mujeres.....	71

4.2.4.	Grupos de mujeres reconocen estrategias favorables para su interactuar interno y externo.....	72
V.	OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LA ASOCIACIÓN.....	74
VI.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	75
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
a.	Conclusiones.....	79
b.	Recomendaciones.....	80
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81
IX.	ANEXOS.....	84

Resumen

El proceso de práctica profesional supervisada tiene como objetivo obtener una experiencia integradora y que a través de ello se ejerzan conocimientos teóricos que se fueron adquiriendo durante la formación académica, lo cual fueron aplicados para la construcción del proyecto “Estrategias de cohesión, coordinación y propuestas de demandas para el interactuar de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga, Quetzaltenango”.

Una experiencia que promociona la participación ciudadana e incidencia de las mujeres, impulsado para responder a las demandas y organización de los grupos, que fueron planteadas en el documento de Estrategias de cohesión, coordinación y propuesta de demandas, elaborada con el respaldo y apoyo de la Asociación Nuevos Horizontes, institución en la que se desarrolló esta experiencia.

Por el cual se centralizó en ejecutar el proyecto, en el municipio ya que dicha institución mantiene enlaces de coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer, teniendo como potencial la comisión de la mujer y grupos de mujeres que participan en distintos proyectos, razón por el que la Asociación se focaliza en el empoderamiento de ellas para la reivindicación de sus derechos.

El proceso se desarrolló con el fin de contribuir a obtener una efectiva organización grupal y que a través de ello puedan tener la facilidad de identificar sus demandas haciendo uso de su participación e incidencia en espacios públicos donde sus demandas puedan ser priorizadas.

Como profesional de Trabajo Social se proporcionó el acompañamiento, orientación y formación a los grupos de mujeres en la formulación de estrategias.

INTRODUCCIÓN

El proceso de Práctica Profesional Supervisada tiene como objetivo insertar al alumnado a obtener una experiencia integradora y que a través de ello se ejerzan conocimientos teóricos que se fueron adquiriendo durante la formación académica.

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) consta de dos etapas, por ende se presenta en el documento cada uno de los elementos que se tomaron en cuenta para la ejecución de la PPS I y la PPS II que fue realizado en la Asociación Nuevos Horizontes, institución que busca la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres, la niñez y adolescencia, cambiando las relaciones desiguales de poder y discriminación.

Para la construcción del proyecto “Estrategias de cohesión, coordinación y propuestas de demandas para el interactuar de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga, Quetzaltenango” se elaboró los siguientes elementos:

En el primer capítulo se construye el marco teórico conceptual que analiza temas relacionados al problema identificado y al proyecto que se ejecuta, por lo que contiene una serie de conceptos, reflexión y crítica de los mismos.

En el segundo capítulo se construye el plan general de práctica, esto implica la elaboración del marco institucional, este apartado contribuye a identificar la naturaleza, ejes de la organización y su razón de ser.

La construcción del análisis situacional que contiene los problemas identificados en el área de proyección, la priorización efectuada, red de actores, demandas institucionales y poblacionales. El desarrollo del análisis estratégico, que en su contenido se identifican las estrategias de acción y se prioriza el proyecto de intervención para la Práctica Profesional Supervisada.

En el tercer capítulo se presenta los resultados obtenidos durante la PPS II; así como el análisis de los resultados alcanzados, específicamente en el análisis de los beneficios que estos resultados impulsaron a través de las actividades realizadas durante la ejecución de la práctica. Este mismo apartado contiene el análisis de cuatro elementos fundamentales que son la eficiencia, la eficacia, la pertinencia y el seguimiento del proyecto.

En el cuarto capítulo se construye el plan de seguimiento, para dar continuidad al proyecto ejecutado de esa manera contribuir al incremento de participación del sector mujer del municipio de Almolonga.

En el último capítulo se elaboran las conclusiones de la Práctica Profesional Supervisada, el aprendizaje obtenido y la experiencia, las recomendaciones de cada aprendizaje obtenido durante este periodo de la PPS.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El capítulo presenta sustento teórico relacionado al sector de intervención, razón por el cual la construcción del marco teórico conceptual refleja el análisis y la relación que cada temática tiene entre sí y que se relacionan a la intervención que se realizara en la práctica profesional supervisada.

1.1. Participación ciudadana e incidencia política

Es necesario que los ciudadanos y ciudadanas tomen la responsabilidad de mostrar acciones participativas y controlar el trabajo de las instituciones del Estado y del ejercicio de la administración pública de los funcionarios que son electos cada cuatro años. Tomar en cuenta que aunque los congresistas representan la voluntad del pueblo, no quiere decir que la población manifieste desinterés en participar, todo lo contrario a ello la participación de cada uno es importante porque entonces se comienza a manifestar cambios ideológicos de lo que es la participación, comenzando a tener claro que esto no solo hace referencia al involucramiento que se tiene durante el proceso electoral si no que continua en los procesos de toma de decisiones, procurando que exista transparencia durante la administración pública, de tal forma que en la medida que se participe se construye un nuevo concepto de democracia.

Para ello es necesario comprender claramente que es participación, Benítez (2007) refiere que la participación son acciones y expresiones organizadas a nivel de la comunidad, municipio o de la micro región, que contribuyen a satisfacer sus necesidades intereses y aspiraciones de condiciones económicas, sociales, políticas y personales; y como una vía para convertirse en sujetos o protagonistas de su propia vida, mediante la participación, individuos y grupos dentro de la comunidad se apoyan el uno al otro, responden a conflictos dentro de la comunidad y aumentan la influencia y control sobre su calidad de vida.

La participación ciudadana es un proceso activo que pretende la transformación social, lo que implica su involucramiento constante en decisiones no solo políticas sino también sociales, económicas y culturales en los espacios que impliquen definir decisiones, una participación

ciudadana positiva se verá reflejada en la medida que exista incidencia de la población en los distintos ámbitos políticos, sociales o culturales.

Sin embargo para las mujeres la participación ciudadana no es tan activa ni constante, debido a que existen limitantes que impiden que tengan mayor involucramiento a nivel nacional, departamental, municipal y local, pues la representatividad de la mujer en puestos políticos es escasa, basta con ver alrededor y observar que los funcionarios públicos en su mayoría son hombres esto se debe por la construcción de ideologías androcéntricas que limita que una mujer sea considerada con las mismas capacidades de los hombres.

Considerando que es por medio de la participación que puede darse el protagonismo voluntario de mujeres y hombres motivando por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, sugerir y tomar decisiones en acciones y procesos que modifiquen las condiciones de vida, manifiesto en diversos espacios y formas. (Benítez, 2007, p.1)

Por ello es importante impulsar la participación ciudadana de las mujeres, para la búsqueda de una igualdad entre hombres y mujeres en relación al derecho de participar e incidir dentro de la política.

Tomando en cuenta que incidencia política es el ejercicio de la democracia, referente a esfuerzos planificados por parte de la ciudadanía organizada en su afán de influir en políticas y programas gubernamentales a través de la persuasión y presión social, la incidencia política es el medio por el cual individuos, grupos o sectores de la sociedad civil se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses particulares y al mismo tiempo, volver a los gobiernos más responsables, transparentes y abiertos a la participación ciudadana (Quiroz, Flor y Gerlach, 2006). La incidencia es también un ejercicio de empoderamiento, por tal razón es importante que exista incidencia política para que se minimice la participación representativa esto quiere decir que la población deje de interpretar que al emitir su voto es la totalidad de una participación ciudadana, analizando que es indispensable incidir y el involucramiento de la población para tener derechos y obligaciones.

1.1.1. Limitantes para la participación ciudadana de las mujeres.

La participación de las mujeres es un problema que se visualiza en la cotidianidad ya que se refleja una participación limitada, por distintos factores de los cuales se puede mencionar la discriminación que se ha originado contra la mujer este ha sido un factor muy fuerte y que de alguna manera a influido para la creación de una estructura patriarcal y androcéntrica dentro de la misma sociedad, dejando así a la mujer un papel de subordinación y de inferioridad ante el rol que desempeña el hombre.

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres continúa siendo más un objetivo que una realidad en todo el mundo. Vivimos en un mundo desigual e injusto, en el que hay que hacer frente a relaciones asimétricas de poder generadoras de variadas formas de desigualdad y a la vulneración de derechos económicos, sociales y políticos de muchas personas y especialmente de las mujeres. (García, 2009, p.6)

Abadía (2015) refiere que existen factores estructurales que han restringido y continúan limitando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos por parte de la mujer. En Guatemala, estos factores fueron exacerbados por el contexto del conflicto interno y por la ruptura del equilibrio democrático que anuló la capacidad de respuesta de la sociedad civil y redujo las oportunidades de desarrollo y participación política de la mujer.

Varios de los factores que obstaculizan la participación política de la mujer y que vale la pena destacar son los siguientes:

La persistencia de un esquema de sociedad patriarcal y excluyente en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación de la mujer; los altos niveles de analfabetismo y sus condiciones de desventaja en materia de desarrollo humano, constituyen una serie limitante para que las mujeres tengan una mínima participación ciudadana, desempeñando un papel débil y vulnerando la violación a sus derechos que conlleva a no obtener mejoras en su calidad de vida, teniendo como consecuencia la inferioridad de la mujer, la incredibilidad de sus capacidades y habilidades (Abadía, 2015).

En este contexto, la mujer madre de familia y cabeza del hogar se ve en la encrucijada de participar plenamente en el ámbito público o descuidar los deberes que tradicionalmente tiene asignados en el hogar, sacrificando así la lucha de la reivindicación de sus derechos.

Por ello es necesario seguir realizando aportaciones que contribuyan a que la igualdad avance, tanto desde el punto de vista del análisis como de la intervención. En este sentido proponemos un recorrido formativo donde queremos compartir aprendizajes y experiencias acumuladas, en el largo camino que debemos recorrer, hacia la igualdad de género en el desarrollo. En ese final del camino que está aún por llegar, reconoceremos tanto el progreso de las mujeres como el progreso de todos los seres humanos y la igualdad real dejará de ser un objetivo, un discurso, para pasar a ser un hecho, una realidad constatada en la vida cotidiana de las personas y los pueblos (García, 2009).

1.2. Trabajo social y Gerencia social

El trabajo social ha mantenido cambios desde sus primeras apariciones, anteriormente se consideraba al Trabajo Social como un servicio social de modo filantrópico y asistencialista, después mantuvo una nueva re conceptualización en donde se da a conocer nuevas áreas de profesionalización como teoría del Trabajo Social, siendo su base el uso del método científico en la intervención social. Vásquez y Guzmán (2011) definen:

Trabajo Social como la disciplina de las Ciencias Sociales que orienta a individuos, grupos y comunidades, que haciendo uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, facilita procesos y considera a las personas como sujetas de acción en la cuestión social. Tiene su fundamento filosófico y epistemológico. (parr.1)

Profesión que se interesa por comprender, analizar los distintos fenómenos sociales que afecta directamente a la población y conocer la contextualización que el país enfrenta en la actualidad para buscar acciones que le permita contribuir a disminuir problemas sociales logrando el bienestar de la sociedad guatemalteca. Tiene la responsabilidad de conocer las causas y efectos que minimizan la calidad de vida de los seres humanos, en especial, donde la exclusión se hace cada vez mayor.

Para ello es necesario que el Trabajo Social comprenda y analice la complejidad de la realidad social, debido que es cambiante con el transcurso del tiempo esto conlleva que la profesión se enfrente a nuevos retos y desafíos.

Se menciona que el Trabajo Social uno de sus ejes fundamentales son los Derechos Humanos y la justicia social convirtiéndose en una de las áreas de intervención los derechos humanos ya que busca que a cada persona les sean respetadas y ejercidas sus derechos dentro de la sociedad.

Se enfatiza que los derechos de las mujeres son vulnerados y violentados aún más que el del sector masculino, esto se genera por la estructura social patriarcal y androcéntrica que minimiza los derechos de las mujeres, sobre todo en el aspecto de participación ciudadana, ya que es limitada o prohibida su participación tanto a nivel local, municipal y departamental, esto conlleva a no tener la oportunidad de participar en espacios importantes o de mayor responsabilidad, pues estos ya están asignados u ocupados para los hombres.

Es por eso que la intervención del Trabajador Social o la Trabajadora Social en los procesos de impulsar la participación ciudadana y la incidencia tanto de hombres como de mujeres son necesarias para concientizar y sensibilizar acerca de la importancia del tema y de los cambios que este puede generar dentro de la sociedad al ejercer el derecho de participación con igualdad de género.

Pero el Trabajo Social estará en constantes retos y desafíos para impulsar la participación del sector mujer, pues existen costumbres asistencialistas que limitan la participación de las mujeres cuando no reciben nada a cambio, para enfrentarse a estos retos la herramienta de la Gerencia Social podría ser un apoyo, debido a que permite que el Trabajo Social logre alcanzar sus objetivos sociales, buscando estrategias de acción que promueva un cambio real y significativo logrando así los resultados esperados, con la única intención de modificar la realidad, tomando en cuenta criterios importantes para la gerencia, la equidad, la sostenibilidad, eficiencia y la eficacia de las acciones a realizar. Lo principal es que permite que realmente exista un cambio.

La gerencia social es una herramienta útil para relacionar los problemas y necesidades de los conjuntos sociales que viven en espacios geográficos delimitados, aprovechando conocimientos, recursos institucionales y comunitarios, para que de esta manera se puedan definir prioridades que conlleven a la búsqueda de alternativas reales de acción, conduciendo el proceso hasta la resolución de problemas específicos. Esto requiere la intervención de actores clave, instituciones públicas y privadas, organizaciones, políticas, sindicales, comunitarias y de la sociedad en general, es necesario que exista participación de los grupos que históricamente han sido excluidos o que por su condición física o social sean los más vulnerables, sobre todo de estas personas debido a que estos grupos son la razón fundamental de la gerencia social. (Universidad Rafael Landívar, 2015, parr. 1-2)

Por tanto es importante tener en cuenta la Gerencia Social para la intervención del Trabajo Social durante la Práctica Profesional Supervisada I y II, haciendo uso de lo que ofrece la Gerencia, tomando en cuenta que se deberá de realizar una Gerencia Participativa con las personas involucradas en el proceso de cambio, promoviendo las capacidades políticas.

Es decir que la Gerencia Social le brinda al Trabajo social tener un enfoque estratégico y gerencial a través de proponer acciones estratégicas para obtener un cambio con el grupo con quienes se está interviniendo.

El Trabajador Social debe de ser un gestor en los planes de desarrollo, creador de políticas públicas y sociales que beneficie y participe la sociedad, respondiendo a sus necesidades reales de los cuales padecen. La Gerencia Social surge ante la necesidad de enfrentar demandas sociales, ya que propone asegurar que las políticas y programas sociales respondan de manera valiosa, pertinente, eficaz y eficiente a problemas importantes de la ciudadanía, promoviendo así el logro del desarrollo social de manera equitativa y sostenible.

De manera que la Gerencia Social tiene un papel importante en la intervención de la Práctica Profesional de Trabajo Social debido a que los objetivos de la Gerencia dirigen las acciones de lo que se desea lograr al finalizar la Práctica y en base a ello se busca las acciones a realizar.

Las actividades que se realizaran en la Práctica Profesional Supervisada están orientadas a los objetivos de la Gerencia durante la intervención, los cuales se refiere a: obtener resultados, es decir que las actividades deben tener el impacto esperado para solucionar el problema identificado; generar el valor público, es decir satisfacer las necesidades y crear oportunidades que los ciudadanos caracterizan como importantes a través de la participación democrática, construir ciudadanía (Grajeda, Arenales y Castillo, 2008, p.87).Referente a colaborar para que los y las ciudadanas puedan ejercer sus derechos y asumir responsabilidades sociales, promover la equidad y fortalecer la democracia participativa.

1.3. Estrategias para la cohesión, coordinación grupal para las propuestas de demandas de los grupos de mujeres

La palabra estrategia es utilizada para diferentes aspectos de la vida, tanto en el ámbito político, administrativo, económico y social, comprendiendo que las estrategias son vistas como un medio, brindan orientación y dirección para alcanzar los objetivos previstos de manera que las estrategias permite asegurar las acciones y el cumplimiento de lo que se desea lograr.

Para comprenderlo se cita a Contreras (2013) quien refiere que la palabra estrategia aquellas actitudes o acciones que están dirigidas a establecer una forma de pensar o de hacer las cosas. En la vida diaria, el término estrategia se usa para demostrar que una persona es capaz de pensar cada paso que da, de tal manera que dichas acciones vayan concatenadas y tengan relación. Algunas personas relacionan estrategia con la astucia y la malicia que cada ser humano posee como don natural para lograr algo. Rivera y Malaver (2011) mencionan que:

“la estrategia consiste en la gestión de la coordinación del trabajo cooperativo orientado”. (p.6) por ende las estrategias son indispensables para identificar, dirigir y coordinar las acciones que deberán realizarse.

La cohesión grupal es uno de los elementos primordiales para la conformación de los grupos ya que esto se puede considerar como una fortaleza para que los grupos no decaigan ni se

corrompan y sigan en la lucha de sus objetivos, manifestando acuerdos y apoyo entre todas las integrantes, con la finalidad de mejorar y alcanzar sus objetivos previstos. Hogg(1983) afirma:

“la cohesión es el campo total de fuerzas que actúan sobre los miembros de un grupo para permanecer en él. Sin embargo, gran parte de los investigadores han igualado el término cohesión con “atracción hacia el grupo”.(p.2)

Identificando que las atracciones que deberán sentir las integrantes de los grupos se debe al tipo de relaciones interpersonales entre los miembros del grupo, hacia las actividades que realizan, los objetivos y a la pertenencia grupal; cuatro atracciones que permitirá que se consoliden los grupos de tal manera que en un futuro no se corrompa con facilidad.

El término de cohesión grupal es un factor indispensable para la construcción y seguimiento de las acciones que ejecuten los grupos de mujeres, de manera que es un elemento complementario de participación ciudadana de las mujeres, reconociendo sus derechos y obligaciones reduciendo el riesgo de que los grupos se desintegren, es por ello que es necesario que se construyan estrategias que guiaran las acciones que se deberán de ejecutar para lograr lazos fuertes en relación a la unión y consolidación de grupos de mujeres.

Otro aspecto que va de la mano de la cohesión grupal, es la coordinación, pero desarrollar habilidades de coordinación grupal no es un ejercicio fácil que a modo de recetas se aplican sobre los procesos grupales. Ser coordinadora implica un entrenamiento continuo con grupos con el fin de desarrollar principios como la apertura, la participación y habilidades como la creatividad y la paciencia.

La coordinación es una forma particular de relación entre un sujeto y un grupo. Entre ellos se comunican y aprenden juntos a la luz de un proceso de acercamiento mutuamente. Es decir que se llega al momento de la coordinación después del planteamiento de necesidades comunes. Así, se produce el encuentro entre las necesidades y los deseos del coordinador, con las necesidades o deseos del grupo. (Sosa, 2008, parr.2)

La coordinación dentro de un grupo es un elemento fundamental, porque de ello depende el logro de objetivos y tener la dirección hacia donde deberán seguir, la escases de este elemento conlleva a la pérdida de dirección, organización y comunicación provocando un desorden organizacional porque nadie tendrá el rumbo de hacia que camino deberán seguir. Es importante por ello que los grupos primero deberán de estar cohesionados para después buscar una coordinación adecuada y que vaya en búsqueda de un objetivo en común.

Debido que el coordinador cumple un papel fundamental, cual es, ser facilitador de la comunicación y el aprendizaje, y participa activamente con el grupo en la construcción de nuevos conocimientos. (Sosa, 2008). Por tal razón es indispensable la función e identificación de una coordinadora dentro de los grupos conformados para dirigir e indicar la dirección de

La coordinación de un grupo debe basarse sobre todo en la comunicación constante y en la persona quien lidera el grupo, que de ello dependerá la gestión de los grupos, si se tiene una coordinadora desinteresada en alcanzar los objetivos del grupo, este conlleva a su desintegración, es por eso que es necesario que la persona que dirija al grupo tenga rasgos de liderazgo democrático, capaz de fomentar la participación de las integrantes, motivarlas, dirigir las, proponer, búsqueda de soluciones entre todos, capaz de generar una buena comunicación entre todas las integrantes, para entonces lograr la sostenibilidad del grupo y se propongan objetivos en su beneficio.

Al lograr un grupo cohesionado y coordinado, se puede comenzar hablar de las demandas de las mujeres, porque ya existe una organización entre ellas por tanto ya existe claridad de sus objetivos, pero antes es necesario que se comprenda que hablar de demandas de hombres no es lo mismo que hablar de las demandas de las mujeres pues las necesidades son totalmente distintas, para analizar este tema se cita a Plan Honduras (2003) que asume, por la asignación de roles sociales distintos con desigual valoración, las mujeres y los hombres tienen problemas y necesidades diferentes, que no deben ser tratados de igual manera, debido a las desigualdades que existe entre cada uno de los sexos. Es por eso que las necesidades prácticas y estratégicas de género hacen referencia a diferenciar a lo que necesitan las mujeres y lo que necesitan los hombres.

La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban ser iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo con el que han nacido, el medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades (García, 2009).

Para la realización de sus propuestas de demandas es necesario identificar cuáles podrían ser sus necesidades estratégicas y que sus demandas se encuentren entorno a ello y no sean confundidas en aquellas necesidades prácticas. Las necesidades prácticas tienen que ver con las condiciones de vida de las personas, tienden a tener una respuesta inmediata a corto plazo y se identifican fácilmente, se encuentran ligadas a necesidades básicas cotidianas (acceso a la alimentación, vivienda, salud, ingresos, etc.) y que puede contribuir a satisfacer necesidades de hombres y mujeres.

Sin embargo el Trabajo Social con énfasis en Gerencia de Desarrollo lo que propicia es el impulso de la identificación de las necesidades estratégicas de las mujeres ya que estos permiten realizar cambios definitivos, durables, que permite reivindicar los derechos de las mujeres; dichas estrategias tienen que ver con la posición que ocupan mujeres y hombres en la jerarquía social, tienden hacia un resultado a largo plazo y su identificación es más compleja, se encuentran ligadas a una posición de subordinación, su objetivo es el cambio social, (distribución equitativa de las responsabilidades familiares, autonomía e independencia económica, incremento de las oportunidades de educación y formación, acceso equitativo a puestos de representación, de toma de decisiones y de gobierno.

En el caso de los intereses estratégicos existe mayor diferencia entre las preferencias de hombres y mujeres, por ejemplo, para los hombres puede ser una necesidad estratégica importante la construcción de una sede social o una cancha deportiva; en cambio, para las mujeres será importante la construcción de una equidad de género, autonomía, mayor incidencia y participación ciudadana de las mujeres para lograr la reivindicación de sus derechos.

Las necesidades estratégicas de las mujeres no son visibilizadas a pesar de ser estas las más prioritarias, debido a la construcción de una sociedad patriarcal y que beneficia específicamente a los hombres, sin embargo son necesidades más visibles para el sector mujer pues se encuentran vulnerables a la discriminación, menos oportunidades, a la violación de sus derechos, a ser dependientes de los hombres y a que no encuentren el gusto por formar parte de un grupo o participar para opinar.

Por tanto, las mujeres deben mostrar interés en identificar y analizar sus verdaderas necesidades, pero antes es necesario que exista un grupo organizado, coordinado y cohesionado para después lograr la identificación de demandas a través de su participación local.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO

En este capítulo se describen artículos que se relaciona al área de proyección para sustentar y respaldar legalmente la intervención que se efectúa en la Práctica Profesional Supervisada debido a que el eje principal de la intervención es la Participación Ciudadana, lo cual conlleva acciones que deben respaldar principalmente la participación de las mujeres, ya que existen leyes vigentes que son desconocidos y por ello no existe la voluntad de participar.

Sin embargo en este capítulo se encuentran una serie de artículos de distintas leyes que protegen el derecho de participar, organizar y de libertad de libre expresión y pensamiento de las mujeres, artículos necesarios a conocer profundamente.

2.1. Carta iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública, 2009

Se considera que una gestión pública es buena si cumple satisfactoriamente con una serie de parámetros preestablecidos de integridad, eficiencia, eficacia, efectividad, igualdad y equidad.

El “derecho de participación ciudadana en la gestión pública”, es apreciado como un derecho de todo habitante iberoamericano con respecto a la gestión pública del país en que reside en el ejercicio de los derechos que le conciernen o, en su caso, a la gestión pública vinculada a los procesos de integración regional o subregional. Así, el título de “ciudadano” y “ciudadana” en la presente Carta Iberoamericana no está referido a las personas con derechos exclusivos de ciudadanía o nacionalidad sino a todo habitante con respecto a la gestión pública del país en donde reside, en el ejercicio de los derechos que le conciernen.

El mayor desafío de la participación ciudadana en la gestión pública es impulsar su universalización, para crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación ciudadana para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social. En particular, se tiene que garantizar la participación de los pueblos indígenas de América Latina, mediante procesos y formas de organización que les sean propias a su pluralidad y diversidad cultural. Asimismo

resulta un compromiso fundamental la presencia del enfoque de género en los proceso de participación ciudadana.

Esta Carta reconoce que el Estado es esencial en la construcción de los intereses colectivos, en la búsqueda de un desarrollo con mayor equidad y justicia social, y como garante de un orden social democrático.

Como requisito indispensable para la participación ciudadana la Carta Iberoamericana resalta la transparencia en la actuación del Estado y la responsabilización en el ejercicio del gobierno.

La Carta Iberoamericana inciso 4, (Capítulo 1) refiere que la participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población.

Inciso 11, (Capítulo 2) menciona que la participación ciudadana en el proceso de formación de las políticas públicas tiene que preverse tanto en su fase de formulación como en las de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, mediante mecanismos apropiados. En congruencia con ello, los Estados Iberoamericanos deberán garantizar la participación ciudadana en la gestión pública en todos los ámbitos sectoriales y niveles territoriales: supranacional, nacional, regional o local, y en sus correspondientes sistemas de gestión.

2.2. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 2010

Se menciona dentro de la Convención lo siguiente: considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentados del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el artículo 1 (Capítulo I, 2010), se menciona que a los efectos de la presente Convención,

la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

En el artículo 3 (Capítulo I), establece que los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Establece que los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres, Artículo 5 (Capítulo I).

2.3. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 2007

Convencidos de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de su vida y convencidos de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, se ha convenido a lo siguiente:

La Convención Interamericana menciona en el artículo, 4 (Capítulo II) que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos

humanos; artículo, 5 (Capítulo II) establece que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Artículo, 6 (Capítulo II) resalta sobre el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia que incluye, el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación y el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

La Convención Interamericana menciona en el artículo, 10 (Capítulo IV) menciona que con el propósito de proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, en los informes nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres, los Estados Partes deberán incluir información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada por la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra la mujer.

2.4. Constitución política de la república de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 4, (Capítulo I) establece “todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades”.

Se enfatiza que todos, tanto hombres como mujeres tiene las mismas condiciones de oportunidades, responsabilidades y derechos, por lo que este artículo respalda que las mujeres puedan y tengan la oportunidad de obtener cargos públicos importantes o participar en espacios de toma de decisiones.

Se establecen en el artículo 136, (Capítulo III) los derechos y deberes políticos de los ciudadanos: lo que implica inscribirse en el registro de ciudadanos; elegir y ser electo; velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral; optar por cargos

públicos; participar en actividades políticas y defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Enfatizando que es deber de todo aquel que sea ciudadano por lo que las mujeres pueden aplicar este artículo a favor de respaldar su involucramiento dentro del ámbito político.

2.5. Código municipal

En el Código Municipal Decreto 12-2002, en su artículo 2, establece la naturaleza del municipio mencionando “que es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos”.

Se enfatiza en conocer que las municipalidades es el primer espacio para que surja la participación ciudadana de la población, tomando en cuenta que no se especifica si es aplicable solo para hombres o para mujeres por lo que se puede sobre entender que es un artículo aplicable a todos los y las ciudadanas.

En su artículo 17, refiere a los derechos y las obligaciones de los vecinos, en el que se da conocer lo siguiente:

Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República.

Optar a cargos públicos municipales; servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal; contribuir a los gastos públicos municipales; participar en actividades políticas municipales; participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias; ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley; integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social; participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley; pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en forma prevista en este Código.

En este artículo se resalta los derechos y deberes de los vecinos de la comunidad por lo que es aplicable para todos hombres y mujeres, debido a que ambos suelen ser vecinos pertenecientes de la comunidad, se debe tener en cuenta que son libres de ejercer el derecho de participar e involucrarse en los asuntos municipales.

Código Municipal, Artículo 18, (Capítulo I) establece la organización de vecinos, especificando que los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este código establecen.

2.6. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto 22-2008

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, artículo 16 hace mención de los Centros de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente de Violencia, resaltando que es obligación del Estado garantizar el acceso, la pertinencia, la calidad y los recursos financieros humanos y materiales, para el funcionamiento de los Centros de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente de Violencia. Será la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer -CONAPREVI- quien impulsará su creación y dará acompañamiento, asesoría y monitoreo a las organizaciones de mujeres, especializadas, que los administren.

Se refiere el fortalecimiento institucional, mencionando que la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer -CONAPREVI-, es el ente coordinador, asesor, impulsor de las políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y la violencia en contra de las mujeres.

Que corresponde al Estado el fortalecimiento e institucionalización de las instancias ya creadas, para el abordaje de la problemática social de violencia contra la mujer, para asegurar la sostenibilidad de las mismas, entre ellas CONAPREVI, la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, así como del servicio de asistencia legal gratuita a víctimas que presta el Instituto de la Defensa Pública Penal. Asimismo, se

garantizará el fortalecimiento de otras organizaciones no gubernamentales en igual sentido, artículo 17.

2.7. Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural Decreto 11-2002

La Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural, artículo 2, establece los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo, resaltando los principios relacionados a la participación ciudadana siendo estas:

La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna. La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Se analiza que esta ley respalda la participación de las mujeres y lo que pretende es desarrollar condiciones de igualdad para ejercer dicho derecho, por lo que las organizaciones que se establecen dentro de los consejos no hace falta mencionar la integración de las mujeres para formar parte del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, Consejos Departamentales de Desarrollo, Consejos Municipales de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

2.8. Ley general de descentralización Decreto 14-2002

La Ley general de descentralización, artículo 17, establece la participación de la población, en la que define participación ciudadana como el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

Se especifica que en el artículo 18, establece que las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

Esta ley no se enfoca tanto en la participación de la mujer sin embargo se rescatan dos artículos que hacen mención de la participación ciudadana de las organizaciones comunitarias, de manera de identificar otro respaldo legal.

2.9. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer Decreto 7-99

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, artículo 2, establece los objetivos de la ley en la que se definen:

Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala y promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República.

En el artículo 3, establece la discriminación contra la mujer, en el que define que para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

Se especifica que la presente ley establece los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la base de la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer, garantiza el desarrollo integral de las mujeres, considerando la pluriculturalidad del país. A través de sus organismos competentes deberá:

Tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de derechos.

Diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos, artículo 5.

El fortalecimiento de la participación de la mujer, se menciona en el artículo 23 en las esferas del poder, para determinar que en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, el Gobierno de la República:

Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres.

Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel, nacional, regional o local, especialmente en los Consejos de Desarrollo y en comisiones establecidas por ley, temporales o permanentes.

Esta ley se focaliza en describir los derechos de las mujeres en relación a su participación ciudadana, reivindicando sus derechos para la búsqueda de una igualdad de género, resaltando algunas acciones que el Estado deberá de implementar y promover para que la discriminación hacia la mujer se vaya minimizando poco a poco, sin embargo ninguna de estas acciones descritas han sido cumplidas ni se han comenzado a implementar actividades que cambien esta realidad, esta ley respalda y protege los derechos de la mujer por lo que nadie tiene el derecho de prohibir a las mujeres a ejercer su derecho de participar e incidir dentro de distintos espacios políticos.

2.10. Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM) y Plan de equidad de oportunidades (PEO) 2009

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) (como se citó en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM–, ha determinado como una de sus grandes prioridades el proceso de elaboración, aprobación y sanción de esta política, para

dejar a las guatemaltecas un instrumento y mecanismos que de forma gradual y progresiva contribuyan a la eliminación de los obstáculos que limitan su desarrollo individual y colectivo.

La política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y el plan de equidad de oportunidades establece ejes de trabajo que está vigente para el 2023, de los cuales se mencionan:

- El eje de desarrollo económico y productivo con equidad.
- El eje de recursos naturales, tierra y vivienda.
- El eje de equidad educativa con pertinencia cultural.
- El eje de equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural.
- El eje de erradicación de la violencia contra las mujeres.
- El eje de equidad jurídica
- El eje de racismo y discriminación contra las mujeres.
- El eje de equidad e identidad en el desarrollo cultural.
- El eje de equidad laboral.
- El eje de mecanismos institucionales.
- El eje de participación socio política.
- El eje de identidad cultural de las mujeres Mayas, Garífunas y Xincas.

En este caso resaltando el eje de participación socio política, debido a que propicia garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local y garantizar su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional.

El eje de Participación Socio Política

Contiene siete ejes políticos:

1. Garantizar que el Estado y sus Instituciones Políticas y Sociales integren en sus estructuras, normas, mecanismos, procedimientos, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos el principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; entre mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.

2. Garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local.
3. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional.
4. Garantizar la representación y participación de las organizaciones de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones del Estado y en la Política Exterior.
5. Promover la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los niveles de dirección del sector público a nivel local y nacional.
6. Asegurar la integración de las prioridades de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los objetivos del desarrollo local y nacional.
7. Garantizar la representación y participación socio política de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas organizadas, en las diversas cumbres, foros, convenciones y conferencia internacionales.

III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA

3.1. Metodología de la práctica

La Práctica Profesional Supervisada se divide en dos fases y para su ejecución es necesario tomar en cuenta que el método que se utilizara es el Básico, ya que Barreto, Benavides, Garavito, Gordillo (2003) definen que este método consta de procesos que permiten guiar el accionar del Trabajo Social, siendo estas: la investigación u observación significativa, interpretación diagnóstica, planificación o programación, ejecución y evaluación, procesos que se relaciona con el accionar y la razón de ser de la Práctica por lo que en la Primera fase de la Práctica Profesional se hará uso de tres de los procesos del método siendo estos: la investigación que implica introducirse a la realidad, diagnóstico y planificación del proyecto.

La segunda fase de la Práctica se hará uso de los dos últimos procesos, es decir de la ejecución y la evaluación del proyecto.

Como un primer paso se realizará la Investigación Institucional que permitirá conocer la Asociación de manera generalizada a través de una revisión documental con el objetivo de recaudar información a través de la solicitud de documentos a las que se puede acudir como: el plan estratégico, trifoliales, diagnóstico de la Asociación.

Como un segundo momento se hará uso de la técnica de la entrevista, para obtener información que no se pudo obtener durante la revisión documental, con el respaldo de sus instrumentos correspondientes.

El segundo momento corresponde a la identificación del problema, áreas de intervención y estrategias que puedan contribuir a solucionar el problema identificado. Para su realización se aplica la técnica de la lluvia de ideas con los grupos de mujeres del municipio de Almolonga, que permitirá conocer las necesidades del grupo e identificar problemas que afecta el área de proyección.

Posterior a la identificación de problemas del área de proyección es necesario realizar la priorización para identificar uno en específico, para ello se hace uso del método de Hanlon que permite visualizar las prioridades de cada uno y cuál es la más necesaria para que se enfoque en ella el proyecto.

La identificación de actores que estén relacionados en el área de proyección y su problemática se realiza aplicando la técnica del análisis de involucrados.

Se hace uso de la técnica del árbol de problemas debido a que permite analizar el problema de intervención permitiendo identificar sus causas y sus efectos, posterior a ello se aplica la técnica del FODA, para identificar la facilidad de solución del problema a través de sus fortalezas y oportunidades, como también identifica las debilidades y las amenazas del programa que limita o brinda las soluciones para resolver el problema.

El FODA es un parte importante debido que permite ser una herramienta de referencia para la realización de la técnica del Mini-Max, definiendo estrategias o líneas de acción que permitan resolver el problema identificado y en el que se interviene.

Se realiza la selección del proyecto de intervención haciendo uso de la técnica PROIN, para analizar si es aplicable a los requisitos adquiridos por la Práctica Profesional Supervisada para su ejecución.

El tercer momento del método integrado que es la planificación del proyecto se construye el diseño del proyecto de intervención a través de la realización del marco lógico.

3.2. Marco institucional Asociación Nuevos Horizontes

3.2.1. Naturaleza.

En el plan estratégico (2010) refiere que la Asociación Nuevos Horizontes, fue constituida como una asociación civil guatemalteca sin fines de lucro, es una Organización No Gubernamental apolítica que no discrimina por género, religión, etnia, cultura, edad, etc., busca el bienestar social y desarrollo integral de las mujeres.

Fue fundada en 1989 por Aarón Joel Pollack, Teresa Elaine Casertano, Hellena Petterle, Linda Ferris, Héctor Alfonso Ordoñez González y Benedictino Javier Peña Reyes, las primeras cuatro personas extranjeras y las dos últimas de nacionalidad guatemalteca, quienes se propusieron en un inicio apoyar a la niñez con problemas de abandono causados por la violencia doméstica e institucional de ese entonces.

El primer espacio creado por Nuevos Horizontes fue un hogar temporal para apoyar a madres solteras y abandonadas, permitiendo que los niños y niñas tuvieran un lugar donde vivir y satisfacer necesidades básicas. Este esfuerzo fue apoyado financieramente por una organización privada de solidaridad en Estados Unidos llamada Proyecto Quetzal.

En 1994, Nuevos Horizontes realiza reajustes organizativos, conceptuales y metodológicos, basados en su experiencia previa así como en los nuevos desafíos del contexto. La inspiración de esos cambios fue el proporcionar una acción integral al sector de mujer, niñez y adolescencia, lo que dio origen a los siguientes programas: Albergue Temporal para Mujeres Agredidas (30/03/1994), Oficina Jurídica de la Mujer (18/04/1994), Educación Comunitaria (01/01/1995), Centro de Capacitación (01/07/1996), Guarderías de Apoyo Familiar (01/07/1996), Clínica Médica de la Mujer (02/02/1997) y Organización Comunitaria (17/01/2000).

Debido a los cambios realizados Nuevos Horizontes, ha podido proyectarse más integralmente a los sectores de mujer, niñez y adolescencia, así como le ha permitido participar en movimientos sociales para la reivindicación de los derechos de dichos sectores sociales.

3.2.2. Área de proyección.

Plan estratégico (2010) afirma que por su naturaleza la Asociación se dedica a los siguientes programas de trabajo:

- Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia CAIMU
Objetivo: lograr reivindicar y promoción de los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de violencia.

- **Incidencia Política y Participación Ciudadana**

Objetivo: lograr la incidencia y participación política y ciudadana de las mujeres en espacios comunitarios, municipales y departamentales, en el cumplimiento de sus derechos.

- **Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres**

Objetivo: lograr que las mujeres y la población atendida ejerzan su derecho a la salud y reivindiquen sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

- **Fortalecimiento Institucional**

Objetivo: fortalecer la capacidad instalada de la Asociación Nuevos Horizontes, a nivel interno, a favor de los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.

- **Administración**

Objetivo: aplicar los lineamientos administrativos y contables en función de los programas de la Asociación Nuevos Horizontes, satisfaciendo las necesidades de las sujetas de intervención maximizando los recursos existentes.

3.2.3. Ubicación.

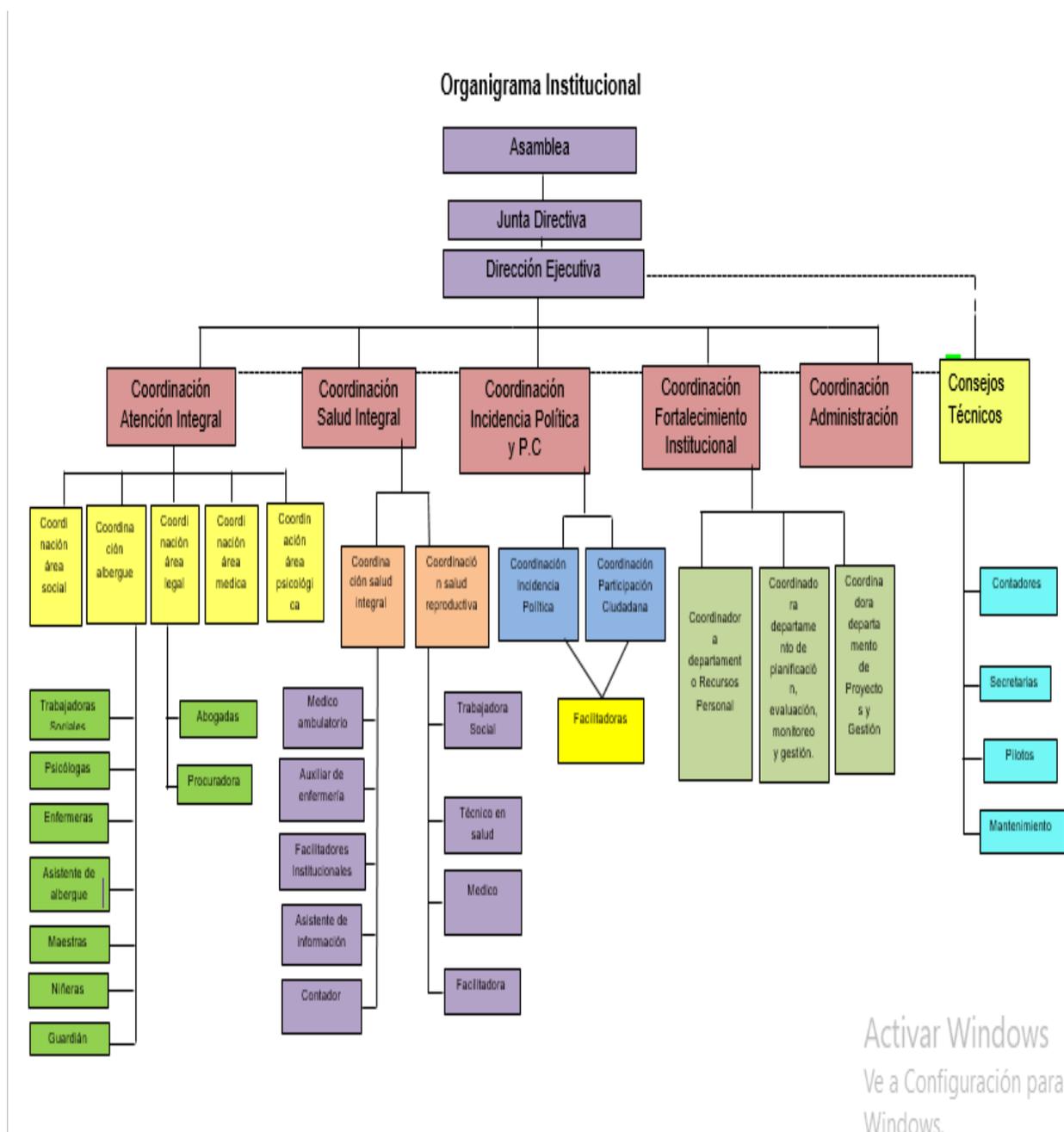
La Asociación Nuevos Horizontes se encuentra ubicada en la 19 avenida A 11-44 zona 3, Quetzaltenango, siendo sus contactos telefónicos 7767 6463, correo electrónico: honoris17@yahoo.es.

3.2.4. Tamaño y cobertura.

Su zona de intervención de la Asociación es el Departamento de Quetzaltenango, sin embargo también presta servicios a grupos sociales de otros departamentos de la Región Occidental como San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango y Sololá, pero también presta atención a nivel Internacional esto referente al Programa CAIMU, para la ejecución de otros Proyectos y Programas intervienen en doce municipios de Quetzaltenango siendo estos: Almolonga, Zunil, Cantel, Xela, San Juan, San Carlos Sija, San Martín, Concepción, Cajola, Palestina, Cabrican, Huitan (Plan estratégico, 2010).

3.2.5. Estructura organizativa.

Se presenta una gráfica que refleja la estructura organizacional de la Asociación Nuevos Horizontes, Plan Estratégico (2010) menciona que “por la forma de comunicación y distribución de cargos, responsabilidades y funciones en cada área de intervención permite una coherencia en el tipo de relación y funcionamiento involucrando a todos los miembros de la organización”. Por lo que se construye el organigrama de manera vertical en el que se refleja la jerarquía de cada puesto que se desempeña en la organización.



3.2.6. Funciones de la estructura organizativa.

Citando al mismo autor Cid (2010) los puestos que componen el organigrama de la Asociación Nuevos Horizontes, tienen distintas funciones las cuales se describen de manera breve.

a. Asamblea de la asociación.

Es la autoridad máxima de la Asociación constituyente en la instancia principal en la toma de decisiones de sus asociados activos. Está conformada por representantes de los grupos de usuarias y usuarios de cada programa y de los grupos de apoyo, así como por parte del personal por los/las socias que tienen derecho a ser electos/as como parte de la Junta Directiva.

Sus funciones son: elección de la Junta Directiva, evaluación del trabajo en general, presentación de problemas de los grupos que representan, presentar alternativas de solución, aprobar reglamentos y lineamientos internos de la Asociación, conocer y resolver acerca de los informes de actividades realizadas, estados contables y financieros, planes de trabajo y presupuestos que le presenta la Junta Directiva.

b. Junta directiva.

Es el órgano representativo de la asamblea de socias y vincula a Dirección y el consejo técnico con la asamblea, para delimitar y aplicar las políticas y estrategias de los programas. Lo integran cinco miembros: presidente, vicepresidente, secretaria (o), tesorera (o), y un vocal.

Sus funciones son: selección y contratación de la Dirección de la Institución, velar por el cumplimiento de los Estatutos, aprobar los planes de trabajo de la dirección y de los programas, participar en la negociación de los proyectos planteados por los programas y la dirección ante las agencias financieras y fuentes de recursos, firmar los convenios que sean necesarios para garantizar apoyos a la asociación, siempre fundamentados en sus estatutos, dirigir y supervisar la administración de la Asociación, puede delegar en la Dirección aspectos que considere conveniente, dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de la asociación, aprobar informes, proponer a la asamblea de representantes las políticas y estrategias institucionales, participar en la contratación del personal y participar en la definición de las políticas salariales y de prestaciones del personal operativo de la asociación.

c. Dirección ejecutiva.

Es el órgano encargado de orientar las acciones políticas y operativas de la Asociación y de proponer ante Junta Directiva y Asamblea planteamientos concretos de trabajo sobre la base de la visión de la organización. Tiene como responsabilidad conjuntamente con el personal técnico y operativo garantizar la consecución de objetivos y metas que se establezcan.

d. Consejo asesor.

Es la instancia de coordinación que permite agilizar el flujo de información para llevar a la práctica el sistema de monitoreo, evaluación y planificación, es el espacio en el que se definen las acciones para concretar los cambios que se requieren para establecer la estructura organizativa.

Integrado por la Coordinación del Centro de Atención Integral, Salud Integral, Incidencia Política y Participación Ciudadana, Fortalecimiento y Administración.

Sus funciones son: coordinar las acciones inter-programas, resolver conflictos inter-programas, planificación inter-programas, coordinación a articulación del trabajo de la Asociación, valorar los procesos de ejecución y del sistema de monitoreo y evaluación, tomar decisiones pertinentes a lo interno de la institución, reprogramación de actividades y proponer prioridades de gestión de fondos.

e. Personal operativo y técnico.

Elaboran informes que son entregados a las Coordinadoras de Programa y estas a las Coordinación de fortalecimiento institucional, instancia que integra la información y posteriormente la envía al Consejo Asesor. (Plan estratégico, 2010).

3.2.7. Marco estratégico de la organización

a. Misión.

Reivindicar los derechos humanos de las mujeres, la niñez y adolescencia, cambiando las relaciones desiguales de poder y discriminación, incidiendo y operativizando las políticas

públicas para una atención integral a sobrevivientes de violencia intrafamiliar, violencia sexual y contra las mujeres.

b. Visión.

Ser una organización fortalecida con reconocimiento político, social e institucional a nivel nacional e internacional, impulsando acciones integrales para propiciar el desarrollo individual y colectivo de mujeres y población sobreviviente de violencia, en coordinación con organizaciones afines, promoviendo la sostenibilidad social y económica de sus programas, contribuyendo así a una sociedad más justa y equitativa.

c. Principios institucionales.

- Desarrollo Humano Integral: porque el recurso más valioso de un país es la gente y porque las oportunidades de superación deben ser completas y estar al acceso de todas las personas, en especial de las que tienen más dificultades y son más vulnerables a los riesgos y al fracaso.
- Organización y participación política: porque solo a través de la participación organizada de la mujer, niñez y adolescencia es posible avanzar en la defensa y reivindicación de sus derechos y transformación social.
- Coordinación interna y externa, porque Nuevos Horizontes es un actor más que contribuye a la promoción y defensa de los derechos de la mujer, niñez y adolescencia, por lo tanto los recursos institucionales tienen que ser organizados y administrados efectiva y eficientemente.

d. Objetivos estratégicos.

- Promover el desarrollo integral de la población guatemalteca, en coordinación con otras organizaciones.
- Promover el desarrollo integral de las mujeres, niñez y adolescencia en la reivindicación de sus derechos humanos.

e. Valores institucionales.

- **Sororidad:** porque convivimos en hermandad y promovemos alianzas entre las mujeres para construir nuevas relaciones sociales y mejores condiciones de vida para la mujer, la familia y la sociedad.

- **Solidaridad:** porque nos sensibilizamos, identificamos y adherimos con las dificultades y situaciones injustas que sufren la mayoría de mujeres, niños, niñas y adolescentes; y nos involucramos en la reivindicación de sus derechos.
- **Respeto:** a la diversidad porque vivimos en un país y un mundo con pluralidad social, cultural, de género, de edad, de religión, de pensamiento, etc. y es nuestra responsabilidad enfatizar lo convergente en lo diverso.
- **Equidad y justicia** entre mujeres y hombres: porque las oportunidades de una vida digna estén a disposición de mujeres y hombres por igual.
- **Transparencia:** porque somos una organización, una responsabilidad pública debido a que la proyección es social y a que se financia con fondos donados por entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. Todo el quehacer institucional debe ser claro y estar abierto a los sujetos sociales a los que se dirige la institución pero también ante las organizaciones sociales.

f. Estrategias o líneas de acción.

- ✓ Desarrollo de la capacidad de autogestión basada en la formación del personal y desarrollo de procedimientos institucionales.
- ✓ Desarrollo de la capacidad técnica de personal calificado en la atención de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las mujeres.
- ✓ Diversificación de fuentes de financiamiento como estrategia de sostenibilidad financiera.

3.3. Marco municipal

3.3.1. Datos generales del municipio de Almolonga.

Para sustentar datos del municipio se realiza una investigación documental, específicamente en el Plan de Desarrollo Municipal (PMD, 2011-2025), elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN, 2010) debido a la extensa información que se obtiene del municipio de Almolonga.

El municipio de Almolonga pertenece al departamento de Quetzaltenango, su extensión territorial es de 20 kilómetros cuadrados, de estos, 18.08 kilómetros constituyen laderas y

montañas y 1.92 kilómetros son planicies. Se ubica a una altura de 2,251.21 metros sobre el nivel del mar y su cabecera municipal se localiza en las siguientes coordenadas geográficas: latitud norte 14° 48' 44'' y longitud oeste 91° 29' 40''.

Posee los siguientes límites y colindancias: al norte y al este con los municipios de Cantel y Quetzaltenango, al oeste con Quetzaltenango, al este y al sur con Zunil. Según el diagnóstico realizado por la municipalidad y la Cooperación Española (2001), el municipio dista 3 kilómetros de la cabecera departamental y 208 kilómetros de la ciudad capital.

Tiene cinco aldeas las cuales son las siguientes: Las Delicias, Los Baños, Pacajá, Pasiguán y Xeúl, además se cuenta ya con dos colonias la primera es Pino de Los Altos y la otra es Vista Hermosa. (SEGEPLAN, 2010, p.10)

En relación a la población del municipio de Almolonga, según censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2016) se establece una población de 19,556.

3.3.2. Organización sociopolítica.

En relación al municipio de Almolonga, SEGEPLAN (2010) afirma que existen diversas organizaciones locales y 16 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) inscritos legalmente en el libro de personas jurídicas de la municipalidad. Los COCODES están dirigidos por órganos de coordinación constituidos por 91 integrantes, 77 hombres (85%) y únicamente 14 mujeres (15%) lo que refleja la escasa presencia de las mujeres en estas instancias de participación ciudadana.

También se encuentra conformado el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), integrado por 23 personas, de los que sólo 3 son mujeres (13%) y el resto hombres (87%), por lo que la representación femenina es muy similar a la de los COCODES. El COMUDE agrupa a cuatro actores claves del desarrollo municipal: el Concejo Municipal, los representantes de los COCODES, los representantes de las instituciones públicas y los representantes del sector privado. Se tienen conformadas las comisiones de trabajo, que inciden con las comisiones del Concejo Municipal.

Existen organizaciones religiosas como las cofradías y grupos evangélicos, que desarrollan actividades exclusivamente con sus miembros, pero también participan en convocatorias realizadas al COMUDE. Entre otras entidades civiles, existen la cooperativa, grupo de mujeres, asociaciones culturales y deportivas y juntas escolares, mediante las que la participación ciudadana se expresa para la búsqueda del desarrollo.

3.3.3. Situación sociocultural y servicios básicos.

Se mencionaran diferentes aspectos que tienen relación con la situación sociocultural del municipio de Almolonga de acuerdo (SEGEPLAN, 2010, p.21) se relaciona al tema de salud, seguridad alimentaria y nutricional, educación, así como también se tomará en cuenta los servicios básicos con el que cuenta el municipio en relación a; vivienda, agua entubada, servicio sanitario y energía eléctrica.

Salud:

Almolonga cuenta con un centro de salud, ubicado en la cabecera municipal, el personal que labora en el mismo es el siguiente: un médico, una enfermera profesional, tres enfermeras auxiliares y 21 vigilantes de salud.

Brindando los siguientes servicios: atención primaria en salud, atención de urgencias médicas y casos leves y jornadas de salud preventiva, cubre todas las zonas del área urbana y los parajes del área rural, siendo insuficiente para brindar una atención de calidad. Entre los problemas que se destacan de la cobertura pública en el municipio, están la escasez de medicamentos, falta de equipo para diagnósticos, carencia de un sistema de tratamiento de desechos y personal insuficiente para atender la demanda.

El centro de salud también realiza jornadas de vacunación, destinadas a niños y mujeres embarazadas, las vacunas que se brindan son: hepatitis b, rotavirus, tétanos, varicela e influenza. Las enfermedades del sistema respiratorio y digestivo, el alcoholismo, cardiopatías, micosis e infecciones del sistema urinario, ocupan los primeros lugares entre causas de mortalidad y morbilidad, por lo que se deduce que la calidad del agua, la contaminación de los alimentos, la

falta de prevención y el clima frío, afectan a la población, por lo que se debe enfocar medidas preventivas a esos aspectos. (p.19).

SEGEPLAN (2010) refiere que la situación de la seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Almolonga es un aspecto que requiere la mayor prestación posible debido a que permite comprender y analizar el nivel de pobreza del municipio, conjuntamente con el tema de desnutrición y el impacto que genera directamente al desarrollo del ser humano es por eso que la alimentación es un factor importante para el ser humano para que exista un buen crecimiento de su desarrollo humano, sobre todo es importante comprender que los alimentos que se ingieran deberán de estar balanceados para que se asegure que los nutrientes necesarios para el ser humano sean consumidos y estos le permitan desarrollar sus habilidades cognitivas y afectivas.

El municipio de Almolonga, existe limitado acceso a los alimentos, principalmente para los habitantes que se encuentran en situación de pobreza (41.6% de la población) y pobreza extrema (4.3% de la población), que poseen recursos económicos limitados para su adquisición, adicionalmente a ello, la producción para el comercio limita los espacios para el cultivo de plantas para el consumo doméstico como el maíz, frijol, hierbas, etc.

A pesar que el municipio de Almolonga es conocido como exportador de verduras se podría decir que no puede ser posible que exista un limitado acceso a los alimentos, sin embargo el hecho de que un municipio sea reconocido por la siembra y comercialización de hortalizas no garantiza que no exista porcentajes de pobreza, ya que no todos cuentan con un pedazo de tierra para sus siembras, lo otro es que la población de Almolonga se enfoca en comercializar por tanto las mejores hortalizas son las que se venden, no dejando nada para su propio consumo, Almolonga realiza una migración a otros centros poblados de Guatemala y al exterior del país. A nivel interno, se pueden mencionar algunos como: la Capital, Quetzaltenango, Salcajá y Totonicapán, a nivel internacional migran hacia Estados Unidos de Norte América y México con la finalidad de seguir promoviendo su comercialización de hortalizas.

Educación:

La educación es otro aspecto importante para la población debido a que contribuye al crecimiento profesional y económico de la población, permite el desarrollo de sus capacidades y habilidades personales; la investigación documental que se realiza se extrae los siguientes datos en relación a la educación del municipio de Almolonga.

Según el anuario estadístico de educación elaborado por SEGEPLAN, 2010 los centros educativos, para los niveles, primario y pre primario, existentes en Almolonga en el año 2007, eran 19, distribuyéndose en el área urbana y el área rural, así como en los sectores público y privado.

En el nivel pre primario monolingüe hay cuatro establecimientos ubicados en el área urbana y uno en el área rural, existe un establecimiento del sector público y cuatro del sector privado. A nivel pre primario bilingüe uno en el área urbana y tres en el área rural, siendo cuatro del sector público y ninguno del sector privado y en cuanto al nivel Primaria, hay cinco en el área urbana y cinco en el área rural, siendo seis del sector público y cuatro del sector privado.

El cálculo de la tasa de escolaridad por parte del MINEDUC (como se citó en SEGEPLAN, 2010), indica que de 2,545 niños de 7 a 12 años que habitan en el municipio 1,854 están inscritos en el nivel primario, por lo que la tasa bruta de escolaridad primaria es de 72.85% (indicador de la asistencia escolar, sin importar la edad, con relación a la población entre 7 y 12 años de edad). La tasa neta de escolaridad primaria del municipio es de 62.44%, siendo en niños del 69.89% y en niñas de 55.75%, lo que refleja la falta de oportunidades para el sexo femenino y disparidad con relación al género.

Vivienda:

En relación a las viviendas predominan las formales, lo que significa que casi todos sus pobladores habitan en hogares que poseen la infraestructura básica para albergarlos en diversos ambientes. Se puede caracterizar la vivienda típica de Almolonga, como construcciones formales, cuyas paredes son de block, sus pisos de torta de cemento o granito y sus techos de láminas o concreto. (SEGEPLAN, 2010, p. 27)

En el área urbana, como rural, el porcentaje de viviendas con acceso domiciliario al agua es el mismo que en todo el municipio: 95% el servicio de agua es brindado por la municipalidad, no incluye ningún tipo de tratamiento, solamente la distribución del líquido a las viviendas y llena cántaros. Se utilizan pozos y bombas eléctricas para dotar de agua a las viviendas y a los sistemas de riego.

3.3.4. Situación económica.

Como lo menciona SEGEPLAN (2010) la población económicamente activa es de 4,239 personas (36% de la población total), de esta cantidad 3,733 son hombres y 506 mujeres, lo que se evidencia una desigualdad en las oportunidades de empleo por razón de género, relegándose a la mujer a un segundo plano en el ámbito laboral y social. La población económicamente inactiva (PEI) que comprende el mismo rango de edad mencionado, asciende a un total de 7,605 (64% de la población), 1,695 son hombres y 6,027 mujeres.

La PEA, según categoría ocupacional, presenta la siguiente composición: patrono 150, trabajador por cuenta propia 3,247, empleados públicos 70, empleados privados 588 y familiar no remunerado 190; predominando los trabajadores por cuenta propia. Según la misma fuente, la proporción entre la población que trabaja por cuenta propia y en una empresa familiar es de 0.57 y la relación entre empleo y población es de 47.38%.

Cuando se menciona sobre trabajador por cuenta propia hace referencia a la economía informal que se maneja dentro del municipio, debido a que el municipio de Almolonga es conocido como la tierra de las hortalizas por la gran demanda de su producción, conllevando a que familias enteras se dediquen al comercio migrando así a lugares internos y externos como México para la venta de sus productos; teniendo así un trabajo informal que permite generar ingresos económicos para su sustento.

La principal actividad productiva es la agricultura, específicamente el cultivo de hortalizas, como el repollo, coliflor, lechuga, remolacha, papas, rábano, acelga, brócoli y otras; la producción se efectúa en forma intensiva, utilizando sistemas de mini riego, en algunos casos producen hasta tres cosechas al año.

El sistema de producción agrícola en Almolonga, está conformado por varios sujetos económicos, especializándose en diferentes roles del proceso productivo. La mayoría son micro y pequeñas empresas de carácter familiar, existen empresas de productores, comerciantes, transportistas, talleres de mecánica y tiendas de insumos agrícolas. El sistema se complementa con trabajadores migrantes, cooperativa, entidades financieras y gobierno Municipal.

Las actividades de producción y comercialización agrícola, son fundamentales para la generación de la economía informal y obtener ingresos económicos para la población del municipio, su contribución al desarrollo de Almolonga ha sido relevante desde antes de la fundación como municipio, las técnicas de cultivo se han trasladado de padres a hijos por varias generaciones y han permitido la generación de su modelo de desarrollo actual.

A pesar de ser un municipio de comercialización de hortalizas el movimiento económico que se tiene no parece repercutir en la mejora de la pobreza y a la seguridad alimentaria ya que se descuida el valor nutritivo de lo que se siembra y existe más preocupación por vender las mejores verduras quedándose sin nada, comprando o reemplazando las verduras por comida “chatarra”, lo otro surge debido a que cuando se encuentran vendiendo descuida su alimentación.

3.4. Análisis situacional

Para el desarrollo del proceso de la Práctica Profesional Supervisada 1, se efectúa el análisis situacional del Programa de Participación Ciudadana e Incidencia Política que tiene como objetivo la búsqueda de la reivindicación de los derechos de las mujeres, a través de la realización de acciones de capacitación a grupos de mujeres y en el caso de la Comisión de Mujeres realizan acciones de capacitación que contribuya ampliar sus conocimientos acerca de su intervención dentro del COMUDE.

El propósito de este apartado es analizar que problemática enfrenta el programa de Participación Ciudadana e Incidencia Política, este programa está conformado por la intervención de tres proyectos que la Asociación tiene a su cargo y en este caso la intervención de la práctica se realiza específicamente en el proyecto Pan para el Mundo que tiene como objetivo la promoción de los Derechos Humanos de mujeres y jóvenes; la intención es identificar la problemática que

enfrentan los grupos con las que se trabaja en el proyecto siendo esto los grupos del municipio de Almolonga.

3.4.1. Problemas generales del área de intervención.

Los grupos de mujeres con las que se realiza la identificación del problema, fue coordinado a través de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Almolonga, debido a que el proyecto Pan para el Mundo a cargo de la Asociación Nuevos Horizontes, mantiene enlaces con dichos grupos, facilitando el proceso de coordinación.

Se cuenta con la disponibilidad de intervenir con tres grupos de mujeres para la realización del análisis situacional, dichos grupos tienen participación en la asamblea para conformar la comisión de la mujer, los grupos participan en proyectos productivos que son impulsados por la Dirección Municipal de la Mujer, sin embargo la intervención de la Asociación en estos grupos es el impulso de su autonomía como mujeres y su participación ciudadana en el contexto que viven.

La identificación de problemas, fue a través de un diagnóstico participativo, en el que estuvieron involucradas integrantes de los grupos en mención; para ello se inició con la aplicación de la técnica de lluvia de ideas y los problemas expuestos se describen a continuación:

3.4.1.1. Listado de problemas identificados.

3.4.1.1.1. Problemas (Necesidades prácticas.)

1. Ausencia de instalaciones de guardería limita la participación de madres solteras.
2. Bajo nivel educativo impide el acceso a la tecnología específicamente equipo de cómputo.
3. Débil innovación productiva limita el emprendimiento y desarrollo económico.
4. No existe estrategia para comercializar los bordados que producen.
5. Escaso financiamiento o capital de trabajo para la compra de materia prima y mantenimiento de equipo como las máquinas de coser.

3.4.1.1.2. Problemas (Necesidades prácticas).

1. Débil participación del grupo de mujeres para dar a conocer sus necesidades en el Consejo Municipal del municipio.
2. Vulneración de los derechos de los grupos de mujeres.
3. Débil organización y coordinación de grupo por la falta de cumplimiento de responsabilidades asignadas.
4. Limitados conocimientos acerca del marco legal que respalda sus derechos como mujeres.
5. Limitados conocimientos de las consecuencias de matrimonios a temprana edad impiden una orientación adecuada a la población adolescente y juvenil.

3.4.2. Priorización del problema del área de proyección.

Para la selección del problema se hizo uso del método de Hanlon, herramienta que identifica el problema principal; para su realización se toma de base el listado de los problemas identificados y para la priorización se tomó en cuenta la magnitud del problema es decir a cuantas personas afecta este problema, severidad esto referente a si el problema es muy grave, eficacia se valora si el problema es difícil o fácil de solucionar y la factibilidad que permite mostrar ventajas y desventajas para resolver el problema, (Arenales, 2012). Conforme estos aspectos se evaluaron todos los proyectos hasta seleccionar a uno como el principal problema que afecta la situación de las mujeres del municipio, siendo identificado: la vulneración de los derechos humanos de las mujeres que integrantes de los grupos y en general del municipio.

3.4.3. Análisis del problema identificado

Después de haber realizado la priorización del problema se ha identificado que el de mayor relevancia es: la vulneración de los derechos humanos de las mujeres que integrantes de los grupos y en general del municipio.

¿Cómo esto puede ser un problema para las mujeres?

Esto conlleva acciones discriminatorias que se originan por las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, colocándolas en una condición de vulnerabilidad y de menos oportunidades, retrocediendo a la lucha por una equidad de género.

Las causas que originan esta vulnerabilidad según la construcción del árbol de problemas pueden ser: porque en los grupos exista una débil cohesión organizativa, teniendo como efecto una limitada coordinación afectando el interactuar entre los grupos y que puedan incidir realizando las propuestas de sus demandas y que esta misma conlleva a una limitada y débil participación e involucramiento de las mujeres en la sociedad, desaprovechando los espacios de incidencia que puedan ver dentro del municipio.

De manera que la vulneración de los derechos de las mujeres no solo hace referente a su derecho de participación ciudadana, sino de todo aquello que no permita una verdadera equidad entre hombre y mujer, tomando en cuenta que la base fundamental para la reivindicación de los derechos de las mujeres es la participación y la incidencia a nivel municipal, departamental y nacional; de tal manera que se exijan sus derechos y cumplan con sus obligaciones, la participación se logra de manera individual o colectiva y esto permite identificar cómo, cuándo y en donde se están violando los derechos.

La participación ciudadana de las mujeres es mayoritariamente social. La representación política es todavía simbólica. En 2006 suponían menos del 17% a nivel parlamentario y del 10% a nivel legislativo. En el año 2008, solo había 14 mujeres elegidas jefas de Estado o de gobierno.

Revertir estos múltiples ámbitos de desigualdad ha sido y es lucha central de movimiento feminista que, con firme decisión reivindica que hay que visibilizar esta realidad para poder trabajar sobre ella y poner en práctica alternativas desde el Desarrollo Humano que consideren estos obstáculos centrándose en el origen y las causas estructurales, y no solo en la consecuencias. (García, 2009, pp.22-23)

De tal forma que la participación de las mujeres aún no ha mostrado una gran fuerza y sigue siendo muy débil al de los hombres, lo que aun refleja grandes desigualdades, a nivel nacional según Cid (2014) refiere que el campo de la participación política es relevante debido que las decisiones de las autoridades gubernamentales inciden directamente en la condición de vida de todos y todas.

Por ello es pertinente evaluar en qué situación se encuentra la participación política de las mujeres en Guatemala y analizar las posibles causas de esta.

La inclusión de las mujeres a la vida política guatemalteca se dio hasta la reforma de la Constitución de 1945, en la cual se concedió la calidad de ciudadana a las mujeres alfabetas, antes eran excluidas de la vida ciudadana y por ende todo tipo de participación política; esto quiere decir que las mujeres en Guatemala han cumplido setenta y dos años de que les es reconocido por el Estado su derecho a ser ciudadanas.

Desde aquel entonces hasta nuestros días, se ha ido elevando progresivamente la participación femenina en la vida ciudadana, principalmente en las actividades electorales. Sin embargo, no se ha visto el mismo comportamiento de participación en los puestos de decisión principales, esto quiere decir que se reflejan en su mayoría la participación de las mujeres para las elecciones electorales, situación del cual son manipuladas a través de regalías que candidatos realizan para lograr que voten a su favor.

Sin embargo esta situación no ha llegado a favorecer a la mujer guatemalteca debido que la participación ciudadana va más allá de una votación, por lo que se busca que el papel de la mujer trascienda ocupando lugares de toma de decisión, puestos importantes, de tal forma que se logre una equidad entre hombres y mujeres.

Es por ello que impulsar la participación ciudadana y su incidencia dentro de los municipios es el comienzo de un cambio significativo, pero para ello es importante que las mujeres muestren mayor interés para participar en el ámbito político y en la apertura de los espacios en los que dicha participación se puede hacer efectiva, como en movimientos sociales, organizaciones, grupos, comisiones, etc., en los cuales también se observa un involucramiento progresivo de las mujeres.

Razón por el cual se prioriza una de las causas que especifica el árbol de problemas y se resalta que una débil cohesión organizacional afecta el interactuar de los grupos de mujeres lo que limita que se puedan coordinar para la propuesta e identificación de sus demandas o necesidades

estratégicas, lo que consigo mismo trae como consecuencia una limitada participación de las mujeres del municipio, una verdadera incidencia en espacios de participación y toma de decisiones, impidiendo la reivindicación de sus derechos.

Para la identificación de las causas que se originan del problema se aplicó la técnica del árbol de problemas (ver anexo 1.1.), que permite el análisis e identificación de causas directas e indirectas, así también un análisis de los efectos que se generan que pueden persistir al no buscarle una alternativa de solución.

Posteriormente se construyó el árbol de objetivos (ver anexo 1.2.), fue de base el árbol de problemas para su construcción, esto con la finalidad de identificar objetivos a realizar y el fin de cada acción, lo que se lograría al realizar cada acción.

La identificación de los problemas de los grupos de mujeres, es una parte fundamental para haber realizado el análisis de sus causas y efectos.

3.4.4. Capacidades y potencialidades en el área de proyección.

La Asociación Nuevos Horizontes cuenta con las siguientes potencialidades para el desarrollo del programa Participación Ciudadana e Incidencia Política:

- Coordinación de proyectos para la promoción de la participación e incidencia de las mujeres de distintos municipios de Quetzaltenango.
- Base metodológica y estratégicas para la promoción de la participación de las mujeres.
- Sensibilización del personal en temas de género, promoción de la reivindicación de los derechos de las mujeres, adolescencia y niñez.
- Búsqueda de la igualdad de género y prevención de la violencia en contra de la mujer a través de la promoción de los derechos de las mujeres.
- Alianzas con organizaciones que trabajan en la búsqueda de la equidad entre hombre y mujer, a nivel nacional y departamental.

3.4.5. Red de actores.

La construcción de la red de actores directa o indirectamente relacionados con el área de proyección, permite una buena comprensión de aliados u opositores para resolver la problemática identificada en el área de proyección (Arenales, 2012). En la cual se identifican

para el área de proyección de participación ciudadana e incidencia política de las mujeres los siguientes actores:

Grupo / Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos
Autoridades Municipales	Intención de promover la participación de las mujeres tomando en cuenta lo que establecen las leyes de participación ciudadana.	No propician los mecanismos de participación de las mujeres hasta que no se tiene la intervención de instancias de apoyo al sector mujer.	Destinar recursos financieros, humanos, físicos y los necesarios para promover la participación ciudadana de las mujeres.
Colectivo de mujeres de Quetzaltenango	Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil para que asuman su papel de incidencia política ante el Estado.	Limitados planteamientos estratégicos para la propuesta de fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil.	Recursos humanos y recursos financieros para promover las estrategias de acción.
Organizaciones comunitarias. (Cocodes, Comudes, Codedes) Comisión de la mujer.	Coordinación para la apertura de espacios para la atención de grupos comunitarios en procesos de organización o capacitación en ejes temáticos institucionales. Fortalecer la relación con las instituciones u organizaciones. Existencia de sensibilización.	No propician los mecanismos de participación de las mujeres por lo que se limita el espacio de incidencia. Limitada participación e interés de las mujeres por establecer una relación dentro de una organización comunitaria.	Recurso físico, financiero y humano para la realización de actividades.
Líderes y lideresas	Mantener de acuerdo a cada localidad, procesos de sensibilización, capacitación sobre los derechos de las mujeres y alternativas de solución.	Tiempo limitado para participar, organizar e incidir en las demás mujeres para el impulso de su participación.	Limitado recurso físico y humano.
Dirección Municipal de la Mujer	Fortalecer grupos de mujeres en relación a su incidencia y participación ciudadana.	Débil participación de las mujeres dentro de los grupos organizados.	Recurso físico, financiero y humano para los procesos formativos.
Personal técnico	Gestionar y coordinar con los grupos de mujeres temas que fortalezcan su incidencia política y participación ciudadana.	Limitada asistencia e interés de las mujeres para participar en los procesos formativos.	Recursos financieros limitados, recurso físico y humano limitados.

3.4.6. Demandas institucionales y poblacionales.

Institucionales.

- Lograr la participación ciudadana e incidencia de las mujeres en espacios comunitarios, municipales y departamentales, en el cumplimiento de sus derechos.
- Grupos organizados y fortalecidos ejerciendo sus derechos humanos, tomando decisiones en beneficio individual y colectivo.
- Jóvenes, señoritas y adolescentes se han informado en la defensa y respeto de derechos humanos de las mujeres.
- Población de departamento de Quetzaltenango y departamentos vecinos, se informen sobre los derechos de las mujeres y participen en acciones de incidencia política.
- Medios de comunicación social informados y promoviendo el respeto a los derechos humanos de las mujeres y una vida libre de violencia.

Poblacionales.

- Ser propositivas, participar e incidir para proponer sus necesidades como mujeres y que estas sean resueltas de manera efectiva y con la rapidez que estas requieren.
- Capacitación para tener conocimiento para el impulso de la incidencia política.
- Capacitación en proyectos productivos innovadores para que contribuyan al emprendimiento y desarrollo económico.
- Capacitación para la implementación de la comercialización de los productos que generan.

3.4.7. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.

- Proceso de formación, capacitación y sensibilización a operadores de justicia.
- Organización de jóvenes a nivel comunitario.
- Coordinación para la conformación de grupos de apoyo y de auto ayuda en los municipios de Quetzaltenango.

3.5. Análisis estratégico

El análisis estratégico es una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema seleccionado al realizar el análisis situacional, de manera que articula al ser humano a

la problemática y al contexto interno y externo del área de proyección que influye para definir las estrategias correspondientes (Arenales, 2012, p.32)

3.5.1. Análisis FODA del problema priorizado.

Posterior de haber identificado el problema de intervención, se procede a realizar el análisis del área de proyección, a efecto de tener una visión del contexto donde se desenvuelve el problema principal identificado en el análisis situacional.

Para el análisis del problema se efectúa la técnica del FODA que refiere a la identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (ver anexo 1.3.) estos aspectos permite ubicar factores internos del área de proyección, en la que se identifican las fortalezas y debilidades y los factores externos siendo las oportunidades y amenazas orientado al problema priorizado, debido a que tanto las fortalezas, oportunidades, debilidades y las amenazas que se identifican pueden contribuir a una solución o afectar y limitar la solución al problema.

Tomando en cuenta que el problema que se analiza es una de las causas identificadas en el árbol de problemas siendo esta la débil cohesión organizacional y que afecta el interactuar de los grupos que limita que se puedan coordinar para la propuesta e identificación de sus demandas, una de las fortalezas que se identifica.

3.5.2. Identificación de líneas estratégicas de acción.

a. Estrategias FO Maxi-Maxi.

- Socializar con el sector mujer contenido del marco legal que respaldan los derechos y participación de las mujeres.
- Coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer para impulsar procesos formativos de incidencia con los grupos de mujeres.
- Coordinar alianzas con otras organizaciones para fortalecer la incidencia y la participación de los grupos de mujeres.
- Definir estrategias de trabajo para el fortalecimiento y sostenibilidad de los grupos de mujeres.

- Definir estrategias para mantener la representatividad de la comisión de la mujer, dentro y fuera de su participación en el COMUDE.

b. Estrategias FA Maxi-Mini.

- Coordinar estrategias que permitan el acercamiento con las nuevas autoridades locales.
- Coordinar acciones estratégicas que contribuya a la disminución de prácticas asistencialistas y político partidista.
- Promover procesos formativos que fortalezca el funcionamiento, coordinación e integración de los grupos de mujeres.
- Definir acciones estratégicas que contribuya a fomentar la incidencia y participación de las mujeres.

c. Estrategias DO Mini-Maxi.

- Gestionar alianzas estratégicas que permitan promover recursos financieros.
- Definir estrategias de motivación, para impulsar la participación de los grupos de mujeres de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Programación de reuniones en coordinación con técnicos y mujeres para generar condiciones de encuentro y alianzas con otras organizaciones.
- Sensibilizar a los grupos de mujeres para que incidan a nivel local y en distintos espacios representativos.

d. Estrategias DA Mini-Mini.

- Diseñar propuestas de alianzas para la proporción del recurso financiero.
- Diseñar estrategias de motivación, para impulsar la participación de los grupos de mujeres y promover procesos de formación que erradique la cultura asistencialista.
- Diseñar una programación de reuniones en coordinación con técnicos y mujeres para promover procesos de formación de fortalecimiento funcional de los grupos de mujeres y la integración de otras.
- Diseñar un plan de trabajo que impulse la incidencia de los grupos de mujeres.

3.5.3. Definición de proyectos por estrategia o línea de acción.

Definidas las estrategias se agrupan y se clasifican por similitud de contenido, permitiendo la identificación de las líneas de acción mismas que dieron orientación a las propuestas de proyectos de intervención, siendo los siguientes:

- Formación para el Desarrollo de Capacidades Organizativas y Formulación de Estrategias para el Interactuar entre los Grupos de Mujeres en la promoción de su cohesión, coordinación y propuesta de demanda en el marco de sus derechos de participación ciudadana.
- Coordinación de alianzas estratégicas para fortalecer el funcionamiento e incidencia de los grupos de mujeres y contribuir a la gestión de recursos financieros.
- Diseño de estrategias que promueva la disminución de un patrón asistencialista y partidista de los grupos de mujeres, fomentando la participación e incidencia de los grupos para la mejora de su representatividad y sostenibilidad.
- Propuesta de programación de reuniones a mediano plazo para generar condiciones de encuentro y alianzas con otras organizaciones.
- Diseño de plan de trabajo que impulse la incidencia de los grupos de mujeres.

3.5.4. Priorización de proyectos de intervención.

La priorización del proyecto se realizó aplicando la técnica de selección del proyecto (PROIN) (ver anexo 5), permitió identificar el proyecto ejecutado en la Práctica Profesional Supervisada, considerando criterios como la importancia del proyecto para el sujeto de intervención, interés de la institución para su ejecución, que tenga relación con las acciones de la institución, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, si la ejecución se efectúa en 14 semanas.

Debido a la vulneración de los derechos humanos de las mujeres integrantes de los grupos y en general del municipio, una de las causas principales que se prioriza es la: **Formación para el Desarrollo de Capacidades Organizativas y Formulación de Estrategias para el Interactuar**

entre los Grupos de Mujeres en la promoción de su cohesión, coordinación y propuesta de demanda en el marco de sus derechos de participación ciudadana.

3.5.5. Definición de área de intervención.

El grupo de mujeres del municipio de Almolonga han priorizado desarrollar estrategias que contribuya a mejorar la cohesión, coordinación entre los grupos para mejorar su interactuar y realizar las propuestas de sus demandas de tal manera que esto permita la participación activa de las mujeres, reduciendo la vulnerabilidad de la violación de los derechos de las mujeres.

Los grupos de mujeres del municipio de Almolonga se encuentran ubicadas en el centro, contando con la instalación del espacio de convergencia de la mujer en el que realizan sus reuniones y participación en el proyecto de corte confección, sin embargo estos grupos no se encuentran organizados y están estructurados en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer, los grupos conformados tienen el espacio para que las integrantes formen parte de la comisión de la mujer, espacio que permite que las mujeres conllevan propuestas de mejoramiento o proyectos que permita el mejoramiento de vida de todas las mujeres del municipio, este espacio es creado con el fin de que las mujeres participen e incidan dentro de la localidad, reivindicando sus derechos, de tal forma que si este espacio es bien aprovechado se lograría la totalidad del involucramiento de las mujeres dentro del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), pero es necesario primero fortalecer los espacios de participación de los grupos posterior a ello involucrarlas en otros espacios.

3.5.6. Resultados esperados para la práctica profesional supervisada II.

Al finalizar el proceso de la práctica profesional II, se espera lograr los siguientes resultados:

- Identificados y analizados factores del contexto interno y externo que favorecen y limitan el interactuar del grupo de mujeres.
- Definidas estrategias de cohesión, coordinación y de propuesta de demandas de los grupos de mujeres.
- Grupos de mujeres reconocen estrategias favorables para su interactuar interno y externo.

3.5.7. Alcances y límites

a. Alcances.

Con el proyecto se pretende fomentar capacidades organizativas a través de la identificación de su contexto interno y externo y la realización de un documento de estrategias para mejorar la cohesión, coordinación y propuesta de demandas de los grupos de mujeres.

b. Límites.

El proyecto se orienta al diseño de estrategias y realización de procesos formativos, basándose en dejar solo la formulación de estrategias y visión para su planteamiento mas no para su implementación.

3.6. Proyecto de intervención profesional

3.6.1. Ficha técnica del proyecto

Nombre del proyecto:	de los Grupos de Mujeres del Municipio de Almolonga.
Estrategias de Cohesión, Coordinación y Propuestas de Demandas para el Interactuar	
Ubicación del proyecto:	El proyecto se ejecutará en el centro del municipio de Almolonga específicamente de sus cuatro zonas, departamento de Quetzaltenango.
Organización que ejecutará el proyecto:	Asociación Nuevos Horizontes
Duración del proyecto:	14 semanas

Resumen del proyecto.

El proyecto propuesto forma parte del programa de Incidencia Política y Participación Ciudadana, específicamente en el proyecto Pan para el Mundo, el cual está a cargo de la Asociación, el objetivo principal del proyecto es la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres, razón por el cual el proyecto responde a las acciones del proyecto mencionado.

Para llevar a cabo el ejercicio de participación de las mujeres del municipio de Almolonga, los grupos han decidido fortalecer la coordinación y cohesión de los tres grupos conformados por las cuatro zonas del municipio, de tal manera que este permita iniciar un proceso de incidencia de las mujeres, planteándose la propuesta de identificación de estrategias de cohesión, coordinación y propuesta de demandas para mejorar el interactuar de los grupos.

De manera que el proceso de participación e incidencia consiste en fomentar como un primer paso, capacidades organizativas mediante la identificación y análisis participativo de estrategias que contribuya a promover una efectiva organización y unificación de esfuerzos en el planteamiento de sus demandas en espacios de toma de decisión.

Y para ello es importante que los grupos conozcan su realidad social, ¿Cómo está la situación de las mujeres en el municipio, en relación a su participación?, que debilidades existen dentro de los grupos conformados, ¿Cuáles son sus fortalezas y que pueden contribuir para el fortalecimiento grupal? Pero también ¿Cuáles son esos factores externos que pueden afectar para que no exista una participación de las mujeres? Y ¿Qué oportunidades pueden aprovechar? Para una buena organización.

Mediante el incremento de sus conocimientos y formación que se brinda sobre los temas de cohesión, coordinación y demandas de las mujeres, se busca que identifiquen estrategias por cada uno de los temas mencionados, de manera que estos sean una guía para lograr que los grupos se encuentren consolidados y se propicie una participación activa de las mujeres dentro de la localidad y que esta no sea solo representativa, sino que exista un verdadero empoderamiento de la mujer y desarrolle un papel de incidencia dentro de espacios de participación pública o de toma de decisiones.

Al lograr una buena coordinación, organización y cohesión entre los grupos, permitirá desarrollar habilidades de interacción e identificar demandas de sus necesidades en conjunto, lo que propicia el interés de participación e incidencia y sobre todo lograr la reivindicación de los derechos de cada una de las mujeres del municipio.

3.6.2. Justificación.

La poca participación de las mujeres es una problemática de nuestra realidad social, las desigualdades que enfrenta la mujer en la sociedad son muy notorias, debido al sistema patriarcal que es generador de desigualdades de género, la expresión de desigualdades entre mujeres y hombres hace referencia a las distintas oportunidades asociadas con ser hombres y mujeres en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales. En la mayoría de las sociedades existen diferencias entre hombres y mujeres con respecto a las actividades que desempeñan, su acceso a los recursos y al control de los mismos, y su participación en la toma de decisiones (García, 2009).

Estas desigualdades que surgen en la sociedad son un impedimento para el desarrollo porque limitan las posibilidades de las mujeres y los hombres de desarrollar y ejercer plenamente sus capacidades, tanto en beneficio propio como para el bien de la sociedad en general, la sociedad está conformada por una estructura androcéntrica en la que lleva al hombre ser el centro del universo, el modelo a seguir y esto hace que las acciones de desigualdad entre hombre y mujer sea visto como algo natural, de manera que se interioriza, se asume y se normaliza en la conciencia de la sociedad.

A pesar de que exista participación de las mujeres en las distintas localidades y puedan tener algún acceso a los procesos políticos locales; pero en realidad tendrían poca influencia y control sobre la naturaleza de los temas que se abordan y las decisiones finales que son tomadas.

La falta de información sobre el acceso y control de recursos y beneficios ha llevado a suposiciones incorrectas sobre lo que pueden conseguir las mujeres y cómo se beneficiarán de los proyectos y acciones de desarrollo o intervención social, (García, 2009). Razón por la cual es necesario realizar acciones que promuevan el empoderamiento y la participación de las mujeres en las localidades.

Por ello los grupos de mujeres del municipio de Almolonga deciden desarrollar acciones para promover la cohesión y coordinación de los tres grupos, considerando que ya se han desarrollado algunas acciones en favor de la participación de las mujeres, una de ellas es el acompañamiento

que se brindó para la conformación de la comisión de la mujer, capacitaciones sobre temas de empoderamiento, la formulación de políticas públicas sobre género.

Debido a el problema que representa las grandes desigualdades entre hombres y mujeres y su débil participación tanto a nivel municipal como nacional, se propone la implementación del proyecto en mención, debido que se identifica una débil cohesión organizativa de los grupos de mujeres y que esto afecta el interactuar de los grupos limitando que se origine una buena coordinación para la propuesta de sus demandas, por lo que la participación de ellas es limitada y poco representativa; por tanto no se aprovechan los espacios de participación e incidencia que tienen dentro de la localidad.

Por lo que el fortalecimiento a esta estructura, genera una oportunidad para las mujeres del municipio de Almolonga, puesto que ha sido el referente principal para la conformación de la Comisión de la Mujer. Ante ello la necesidad de fortalecer su interactuar entre los grupos para que se coordine la dinámica desde este espacio y posterior a la comisión para que puedan establecer enlaces con otras lideresas e identificar y priorizar sus demandas que en el futuro generen la fuerza para que formen parte del Plan de Desarrollo Municipal.

3.6.3. Población sujeto

A través del programa de Participación Ciudadana e Incidencia Política ejecutado por la Asociación Nuevos Horizontes específicamente en el proyecto “Pan para el Mundo”, los beneficiarios del proyecto son 35 mujeres de la zona 1,2, 3 y 4 del municipio de Almolonga, estos grupos fueron coordinado a través de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio, debido a que el proyecto Pan para el Mundo a mantiene enlaces con dichos grupos, facilitando el proceso de coordinación.

Los grupos tienen participación en la asamblea para conformar la comisión de la mujer, los grupos participan en proyectos productivos que son impulsados por la Dirección Municipal de la Mujer, sin embargo la intervención de la Asociación en estos grupos es el impulso de su autonomía como mujeres y su participación ciudadana en el contexto que viven.

3.6.4. Objetivos

General:

Contribuir al ejercicio efectivo de la reivindicación de los derechos humanos, específicamente en la participación ciudadana de las mujeres del municipio de Almolonga.

Específico:

Fortalecer las capacidades organizativas y políticas de los grupos de mujeres de Almolonga para su efectiva participación ciudadana e incidencia dentro de la localidad.

Impacto o efecto:

- Se busca obtener con este proyecto influir para promover capacidades organizativas entre los tres grupos de mujeres.
- Promover la cohesión grupal y coordinación entre los grupos con el fin que mejore el interactuar entre sí.
- Incrementar la participación activa de las mujeres para el aprovechamiento de espacios de incidencia.
- Promover el empoderamiento de las mujeres para la identificación y promoción de sus necesidades estratégicas.

3.6.5. Recursos requeridos

Humanos:

- Integrantes de los grupos de mujeres.
- Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer.
- Personal técnica de la Asociación Nuevos Horizontes.
- Maestra de corte confección de los grupos de mujeres.
- Practicante de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Materiales:

- Cartulinas
- Papelografos
- Marcadores

- Hojas de papel bond
- Computadora
- Cañonera
- Cámara
- Lapiceros

3.6.6. Cronograma

Proyecto: Estrategias para la cohesión, coordinación y propuestas de demandas, de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga.		Año 2017																							
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
Actividades	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase 1: Socialización del Proyecto.																									
Socialización del proyecto con autoridades de la Asociación y grupo de mujeres.																									
Coordinación para definir fecha y lugar de socialización con autoridades de Nuevos Horizontes y grupo de mujeres.																									
Convocatoria para la socialización.																									
Preparación de materiales para la socialización.																									
Desarrollo de la reunión de socialización del proyecto.																									
Fase 2: Análisis organizacional interno y externo de los grupos de mujeres.																									
Convocatoria a los grupos de mujeres.																									
Coordinación de reunión con grupos de mujeres.	Marleny Gómez																								
Identificación del lugar de reunión																									
Elaboración del material de apoyo para el análisis organizativo.																									
Capacitación para la realización																									

Proyecto: Estrategias para la cohesión, coordinación y propuestas de demandas, de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga.		Año 2017																							
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
Actividades	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
del análisis.																									
Fase 3: Formulación de estrategias para el interactuar de los grupos de mujeres.																									
Aplicación del Mini Max	Marleny Gómez																								
Construcción de estrategias.																									
Convocatoria a los grupos de mujeres socialización de estrategias.																									
Socialización de estrategias con grupo de mujeres para su validación.																									
Formulación de documento de estrategias y actividades.																									
Fase 4: Proceso de formación para responder a las estrategias diseñadas.																									
Capacitación para la implementación de las estrategias.	Marleny Gómez																								

3.6.7. Descripción general del proyecto

3.6.7.1. Ámbito institucional, social y cultural en el que se inserta.

En relación al ámbito institucional el proyecto tiene vinculación con el que hacer de la Asociación Nuevos Horizontes debido a que parte de la misión de la institución es la reivindicación de los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia, además se enfocan en la realización de procesos formativos a grupos de mujeres en relación a la promoción de la participación ciudadana, organización así como acompañamiento para la incidencia de la comisión de la mujer en el Consejo Municipal de Desarrollo, por lo que el proyecto que se

propone tiene relación a estas acciones ya que busca reivindicar los derechos de las mujeres al identificar estrategias que permita la organización de las mujeres, empoderamiento y fomentar una participación equitativa.

En relación al ámbito sociocultural y ambiental se pretende fomentar actitudes positivas, para la identificación de capacidades organizativas para mejorar la cohesión, coordinación y propuesta de demandas de los grupos de mujeres, conllevando a promover que incidan dentro de espacios de participación y toma de decisión como por ejemplo en la Comisión de la Mujer del municipio de Almolonga o de otros espacios políticos.

3.6.7.2. Fases del proyecto

Fase 1. Socialización del proyecto.

- Socialización del proyecto con autoridades de Asociación y grupos de mujeres.
- Coordinación para definir fecha y lugar con autoridades de Nuevos Horizontes y grupos de mujeres.
- Convocatoria.
- Preparación de materiales.
- Desarrollo de la reunión de socialización del proyecto.

Fase 2. Proceso de formación sobre organización grupal.

- Diseño plan de capacitación de estrategias.
- Realización de tres capacitaciones con los temas de cohesión grupal, coordinación y propuestas de demandas.

Fase 3. Análisis organizacional interno y externo de los grupos de mujeres.

- Convocatoria a los grupos de mujeres que interactúan en el municipio.
- Coordinación de reunión con grupos de mujeres.
- Identificación del lugar de reunión.
- Elaboración del material de apoyo para el análisis organizativo (aplicación de FODA)
- Capacitación para la realización de análisis.

Fase 4. Formulación de estrategias para el interactuar de los grupos de mujeres.

- Aplicación del Mini Max.
- Construcción de estrategias.
- Convocatoria a los grupos de mujeres para la socialización.
- Socialización de estrategias con grupo de mujeres para su validación.
- Formulación de documento de estrategias y actividades.

Fase 5. Proceso formativo para la asimilación de estrategias favorables en su interactuar.

Capacitación para la implementación de las estrategias.

3.6.7.3. Presupuesto del proyecto

PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN

Gastos	Unidad	# de unidades	Costo unitario	Costes totales
1. Recursos Humanos				
Honorarios practicante	Mes	6	Q 3,000.00	Q18,000.00
Subtotal Recursos Humanos				Q12,000.00
2. Viajes ⁶				
Viáticos de transporte practicante.	Mes	6	Q 110.00	Q 660.00
Subtotal Viajes				Q 660.00
3. Equipos y Material ⁷				
Cañonera socialización del proyecto	Por actividad	1	Q 150.00	Q 150.00
Cañonera proceso de formación	Por actividad	3	Q 150.00	Q 450.00
Cañonera socialización de estrategias	Por actividad	1	Q 150.00	Q 150.00
Material Didáctico (papelografos, maskintape, hojas, marcadores, papel construcción, etc.	Unidad	3	Q 101.00	Q 303.00
Documento de estrategias y actividades	Por persona	6	Q 8.00	Q 48.00
Fotocopias	Persona	56	Q 0.25	Q 14.00
Fólderes	Persona	6	Q 1.50	Q 9.00
Subtotal Equipos y Material				Q 1,124.00
5. Otros costes, servicios ⁸				
Refacción para socialización de proyecto	Persona	28	Q 10.00	Q 280.00
Refacción para capacitaciones	Persona	28	Q 7.00	Q 1,176.00
Refacción socialización de estrategias	Persona	28	Q 10.00	Q 280.00
Refacción análisis organizacional	Persona	28	Q 7.00	Q 196.00
Llamadas telefónicas	Mes	6	Q 25.00	Q 150.00
Subtotal Otros Costes/Servicios				Q 2,082.00
TOTAL				Q.21,866.00

3.6.8. Matriz del marco lógico.

Nombre del Proyecto: **Estrategias de cohesión, coordinación, y propuestas de demandas para el interactuar de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga.**

Jerarquía de Objetivos	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de verificación	Supuesto o Hipótesis
<p>Objetivo general: Contribuir al ejercicio efectivo de la reivindicación de los derechos humanos, específicamente en la participación ciudadana de las mujeres del municipio de Almolonga.</p>			
<p>Objetivo específico: Fortalecer las capacidades organizativas y políticas de los grupos de mujeres de Almolonga para su efectiva participación ciudadana e incidencia dentro de la localidad.</p>	<p>Al finalizar el mes de mayo de 2017, ha mejorado las condiciones de cohesión y se ha promovido procesos de coordinación para la propuesta de demandas de los 3 grupos de mujeres.</p>	<p>Listado de participantes Fotografías Copia de documento de estrategias. Plan de capacitación.</p>	<p>Interés del grupo de mujeres para mejorar sus condiciones de organización y coordinación que impulse a acciones que reivindiquen sus derechos</p>
<p>Resultados: 1. Formada a los grupos de mujeres en temas de organización grupal. 2. Identificados y analizados factores del contexto interno y externo que favorecen y limitan el</p>	<p>1. Tres grupos de mujeres, convocadas a participar en las capacitaciones sobre temas de Cohesión, coordinación y propuestas de demandas. 2. Al finalizar la tercera semana del mes de febrero de 2017, se ha construido el análisis organizacional interno y externo de los 3 grupos de mujeres.</p>	<p>Listado de participantes. Fotografías Actas Copia de documento de estrategias y actividades. Memorias de trabajo Planes de capacitaciones.</p>	<p>Grupo de mujeres mantienen una participación activa involucrándose en espacios de toma de decisión.</p>

<p>interactuar de los grupos de mujeres. 3. Definidas estrategias de cohesión, coordinación y de propuesta de demandas de los grupos de mujeres. 4. Grupos de mujeres reconocen estrategias favorables para su interactuar interno y externo.</p>	<p>3. Al finalizar la primera semana del mes de abril de 2017, se ha formulado estrategias de los 3 grupos de mujeres. 4. Al finalizar la tercera semana de mayo de 2017, se ha realizado los procesos de formación, de los 3 grupos de mujeres.</p>		
<p>Actividades A1.R1. Diseño plan de capacitación de estrategias. A2.R1. Realización de tres capacitaciones con los temas de cohesión grupal, coordinación y propuestas de demandas.</p>	<p>1.1. Al finalizar la cuarta semana de enero se ha diseñado el plan de capacitación. 1.2. Al finalizar la tercera semana de febrero de 2017, se ha capacitado a 3 grupos de mujeres.</p>	<p>Listado de participantes. Fotografías Diario de campo Registro de llamadas telefónicas. Actas</p>	<p>Grupo de mujeres se muestran motivadas ante la necesidad de coordinar propuestas de sus demandas.</p>
<p>A1.R2. Convocatoria a los grupos de mujeres que interactúan en el municipio. A2.R2. Coordinación de reunión con grupos de mujeres. A3.R2. Identificación del lugar de reunión. A4.R2. Elaboración del material de apoyo para el análisis</p>	<p>2.1. Al finalizar la cuarta semana de enero de 2017, se ha realizado la convocatoria de los 3 grupos de mujeres. 2.2. Al finalizar la cuarta semana de enero de 2017, se ha coordinado reuniones con los 3 grupos de mujeres. 2.3. Al finalizar la cuarta semana de enero de 2017, se cuenta con lugar de reunión con los 3 grupos de mujeres. 2.4. Al finalizar la cuarta semana de enero de 2017, se cuenta con material de apoyo para la realización del</p>	<p>Registro de llamadas Listado de participantes Fotografías Plan de las capacitaciones. Fotografías del material de apoyo preparado. Material trabajado con el grupo. Plan de capacitación.</p>	

<p>organizativo (Aplicación de FODA). A5.R2. Capacitación para la realización de análisis.</p>	<p>análisis organizativo de los 3 grupos de mujeres. 2.5. Al finalizar la tercera semana de febrero, se ha realizado la capacitación para la construcción del análisis organizativo, con 3 grupos de mujeres.</p>		
<p>A1.R3. Aplicación del Mini Max. A2.R3. Construcción de estrategias. A3.R3. Convocatoria a los grupos de mujeres para la socialización. A4.R3. Socialización de estrategias con grupos de mujeres para su validación. A5.R3. Formulación de documento de estrategias y actividades.</p>	<p>3.1. Al finalizar la cuarta semana de febrero, se cuenta con el mini Max, del FODA realizado con 3 grupos de mujeres. 3.2. Al finalizar la primera semana de marzo, se ha construido estrategias de coordinación, cohesión y propuesta de demandas, de los 3 grupos de mujeres. 3.3. Al finalizar la segunda semana de marzo, se ha convocado a 21 mujeres. 3.4. Al finalizar la tercera semana de marzo, se ha socializado las estrategias identificadas con 3 grupos de mujeres. 3.5. Al finalizar la primera semana de abril, se ha formulado documento de estrategias y actividades de los 3 grupos de mujeres.</p>	<p>Copia de la realización del Mini Max. Listado de participantes. Fotografías. Memoria de materiales utilizadas. Registro de llamadas. Fotocopia de documento de estrategias y actividades.</p>	
<p>A1.R4. Capacitación para la implementación de las estrategias.</p>	<p>4.1 Al finalizar la tercera semana de mayo, se ha realizado 3 capacitaciones de implementación de estrategias con 3 grupos de mujeres del municipio de Almolonga.</p>	<p>Listado de participantes. Fotografías. Planes de capacitación. Fotografías de material didáctico utilizado.</p>	

3.6.9. Plan de monitoreo del proyecto.

Fase/Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
<p>Fase I: Socialización del Proyecto.</p> <p>Actividades: Con autoridades de la Asociación y grupos de mujeres. Coordinación de fecha y lugar. Convocatoria. Preparación de materiales. Desarrollo de la socialización.</p>	<p>Al finalizar la tercera semana del mes de enero de 2017, se ha socializado el proyecto con autoridades de la asociación y 3 grupos de mujeres.</p>	<p>Listado de participantes. Fotografías. Diario de campo. Registro de llamadas telefónicas. Actas.</p>	23/01/2017	<p>Marleny Gómez</p> <p>Practicante de Trabajo Social.</p>
<p>Fase II. Proceso de formación sobre organización grupal.</p> <p>Diseño plan de capacitación de estrategias.</p> <p>Realización de tres capacitaciones con los temas de cohesión grupal, coordinación y propuestas de demandas.</p>	<p>1.1. Al finalizar la cuarta semana de enero se ha diseñado el plan de capacitación. 1.2. Al finalizar la tercera semana de febrero de 2017, se ha capacitado a 3 grupos de mujeres.</p>			
<p>Fase III: Análisis organizacional interno y externo de los grupos de mujeres.</p> <p>Convocatoria a los grupos de mujeres que interactúan en el municipio.</p> <p>Coordinación de reunión con grupos de mujeres.</p> <p>Identificación del lugar de reunión.</p> <p>Elaboración del material de apoyo para el análisis organizativo (Aplicación</p>	<p>1 Al finalizar la cuarta semana de enero de 2017, se ha realizado la convocatoria de los 3 grupos de mujeres. 2. Al finalizar la cuarta semana de enero de 2017, se ha coordinado reuniones con los 3 grupos de mujeres. 3. Al finalizar la cuarta semana de enero de 2017, se cuenta con lugar de reunión con los 3 grupos de mujeres. 4. Al finalizar la cuarta semana de enero de 2017, se cuenta con material de apoyo para la realización del análisis organizativo de</p>	<p>Registro de llamadas. Listado de participantes. Fotografías. Plan de las capacitaciones. Fotografías del material de apoyo preparado. Material trabajado con el grupo. Plan de capacitación.</p>	06/02/2017	<p>Marleny Gómez</p> <p>Practicante de Trabajo Social.</p>

Fase/Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
de FODA). Capacitación para la realización de análisis.	los 3 grupos de mujeres. 5. Al finalizar la tercera semana de febrero, se ha realizado la capacitación para la construcción del análisis organizativo, con 3 grupos de mujeres.			
<p>Fase IV: Formulación de estrategias para el interactuar de los grupos de mujeres.</p> <p>Aplicación del Mini Max.</p> <p>Construcción de estrategias. Convocatoria a los grupos de mujeres para la socialización.</p> <p>Socialización de estrategias con grupo de mujeres para su validación.</p> <p>Formulación de documento de estrategias y actividades.</p>	<p>1. Al finalizar la cuarta semana de febrero, se cuenta con el mini Max, del FODA realizado con 3 grupos de mujeres.</p> <p>2. Al finalizar la primera semana de marzo, se ha construido estrategias de coordinación, cohesión y propuesta de demandas, de los 3 grupos de mujeres.</p> <p>3. Al finalizar la segunda semana de marzo, se ha convocado a 21 mujeres.</p> <p>4. Al finalizar la tercera semana de marzo, se ha socializado las estrategias identificadas con 3 grupos de mujeres.</p> <p>5. Al finalizar la primera semana de abril, se ha formulado documento de estrategias y actividades de los 3 grupos de mujeres.</p>	Listado de participantes. Fotografías. Memoria de materiales utilizadas. Registro de llamadas. Fotocopia de documento de estrategias y actividades. Actas.	17/02/2017	Marleny Gómez Practicante de Trabajo Social.
<p>Fase V: Proceso de formación para responder a las estrategias diseñadas.</p> <p>Capacitación para la implementación de las estrategias.</p>	<p>1. Al finalizar la tercera semana de mayo, se ha realizado 3 capacitaciones de implementación de estrategias con 3 grupos de mujeres del municipio de Almolonga.</p>	Listado de participantes. Fotografías. Planes de capacitación. Fotografías de material didáctico utilizado.	03/04/2017	Marleny Gómez Practicante de Trabajo Social.

3.6.10. Plan de evaluación del proyecto.

Objetivo o resultado	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de la evaluación	Responsable
<p>Objetivo general: Contribuir al ejercicio efectivo de la reivindicación de los derechos humanos, específicamente en la participación ciudadana de las mujeres del municipio de Almolonga.</p>	Al finalizar el mes de mayo de 2017, se ha optimizado la organización y coordinación de 3 grupos de mujeres, del municipio de Almolonga.	Evaluación del proyecto. Listado de participantes. Fotografías.	31/05/2017	Marleny Gómez Practicante de Trabajo Social.
<p>Objetivo específico: Fortalecer las capacidades organizativas y políticas de los grupos de mujeres de Almolonga para su efectiva participación ciudadana e incidencia dentro de la localidad.</p>	Al finalizar el mes de mayo de 2017, ha mejorado las condiciones de cohesión y se ha promovido procesos de coordinación para la propuesta de demandas de los 3 grupos de mujeres.	Listado de participantes. Fotografías. Copia de documento de estrategias. Plan de capacitación.	30/05/2017	Marleny Gómez Practicante de Trabajo Social.
<p>Resultados: 1.1. Formada a los grupos de mujeres en temas de organización grupal. 1.2. Identificados y analizados factores del contexto interno y externo que favorecen y limitan el interactuar de los grupos de mujeres. 1.3. Definidas estrategias de cohesión, coordinación y de propuesta de demandas de los grupos de mujeres.</p>	<p>1.1. Al finalizar la tercera semana del mes de enero de 2017, se ha socializado el proyecto con autoridades de la asociación y 3 grupos de mujeres. 1.2. Al finalizar la primera semana del mes de febrero de 2017, se ha construido el análisis organizacional interno</p>	Listado de participantes. Fotografías. Actas. Copia de documento de estrategias y actividades. Memorias de trabajo. Planes de capacitaciones.	22/05/2017	Marleny Gómez Practicante de Trabajo Social.

Objetivo o resultado	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de la evaluación	Responsable
<p>1.4. Grupos de mujeres reconocen estrategias favorables para su interactuar interno y externo.</p>	<p>y externo de los 3 grupos de mujeres.</p> <p>1.3. Al finalizar el mes de febrero de 2017, se ha formulado estrategias de los 3 grupos de mujeres.</p> <p>1.4. Al finalizar la tercera semana de mayo de 2017, se ha realizado los procesos de formación, de los 3 grupos de mujeres.</p>			

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

Se presenta los resultados previstos para el proyecto de “Estrategias de cohesión, coordinación y propuestas de demandas para el interactuar del grupo de mujeres del municipio de Almolonga” fueron una parte importante para la ejecución de las actividades ya que estas respondían al cumplimiento de los resultados y estos responden al alcance de los objetivos.

Fase 1. Socialización del proyecto.

- Se socializó el proyecto de intervención con la institución y con 30 mujeres del municipio de Almolonga.
- Se logró el apoyo y respaldo de la institución para la reafirmación de acciones en la promoción de la participación ciudadana de las mujeres del municipio de Almolonga.

Fase 2. Proceso de formación sobre organización grupal.

- Se realizaron tres capacitaciones con 30 mujeres, de los cuales 25 fueron quienes terminaron el proceso de formación, del cual se logró evidenciar a través de una lluvia de ideas antes del proceso los conocimientos que se tenían de los temas y al finalizar el proceso se vuelve a realizar una lluvia de ideas en el cual se evidencia en cada una de ellas que existe conocimiento de cada uno de los temas impartidos y analizan la importancia de cada uno de ellos en la organización grupal.

Fase 3. Análisis organizacional interno y externo de los grupos de mujeres.

- Se realizó la identificación de los factores internos y externos que limitan y favorecen la organización y el interactuar de los grupos.
- Se analizaron los factores internos y externos que limitan y favorecen la organización de los grupos a través la participación activa en cada técnica aplicada.

Fase 4. Formulación de estrategias para el interactuar de los grupos de mujeres.

- Las integrantes de los grupos construyen las estrategias de cohesión, coordinación y propuestas de demandas.

- Las mujeres de los grupos participan activamente para la validación de cada una de las estrategias identificadas.

Fase 5. Proceso formativo para la asimilación de estrategias favorables en su interactuar.

- Se realizó el proceso formativo, las mujeres reconocen y analizan la importancia de la aplicación de las estrategias identificadas para el fortalecimiento grupal y el empoderamiento de cada una de las integrantes para lograr una participación e incidencia en espacios públicos y políticos.

4.2. Análisis de resultados

El proyecto “Estrategias para la cohesión, coordinación y propuestas de demandas, de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga”, responde al programa de Participación ciudadana e Incidencia política de la Asociación Nuevos Horizontes, dirigido directamente al sector mujer, niñez y adolescencia, el proyecto propuesto tiene como objetivo la promoción de capacidades organizativas para fortalecer la participación de las mujeres y esto forme parte la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Se realiza un análisis sobre las acciones implementadas durante el proyecto y el resultado que estos generaron, en los grupos de mujeres.

4.2.1. Formada a los grupos de mujeres en temas de organización grupal.

El Trabajo Social tiene como principio los derechos y la justicia social, por lo que sus acciones se orientan en la reivindicación de los derechos de las mujeres y en la búsqueda de una justicia ante los sectores más vulnerables.

Razón por el cual el Trabajo Social se apoya de los procesos formativos, como estrategia para facilitar a las personas y comunidades las herramientas necesarias para la acción ciudadana en los espacios sociopolíticos, en relación a ello se enfrenta un problema que limita la participación de las mujeres en distintos ámbitos, uno de ello son las desigualdades de género que por esta condición se originan acciones discriminatorias y una cultura machista en donde se considera a la mujer con menos capacidades para participar e incidir en espacios públicos o donde se toman

decisiones importantes, no se tolera que las mujeres puedan tener mejores habilidades pues el mismo machismo considera que las mujeres solo deben tener un rol reproductivo en la sociedad, por ello el Trabajo Social identifica un espacio para intervenir con el fin de hacer que exista una igualdad en la participación ciudadana e incidencia de las mujeres.

La organización grupal es una condición de suma importancia para las mujeres, como estrategia para disminuir las violaciones a sus derechos y crear un ambiente con las mismas oportunidades de desarrollo personal y mejoramiento de su calidad de vida, pero antes es necesario crear un proceso de formación que permita el aprendizaje de acciones que conllevan a fortalecer y crear una organización grupal entre las mujeres.

Con este fin se realizan tres procesos formativos, como un primer momento se analiza el papel de la mujer en el ámbito político y su participación ciudadana, con el fin de reflexionar sobre las acciones que pueden contribuir a mejorar esta realidad, despertando interés en encontrar estos espacios de participación y que permitirá hacer valer cada uno de sus derechos, planteando como una acción estratégica para las mujeres, la organización grupal para que su incidencia en la localidad sean mucho más visibles y escuchadas permitiendo alcanzar un espacio sociopolítico en el municipio.

Los temas sobre cohesión y coordinación brindaron información pero también se identifican aspectos importantes para la consolidación y fortaleza de los grupos de esta manera exista una verdadera organización y se evite que se corrompan o desaparezcan con facilidad, aspectos que no solo contribuyen a la promoción de la participación e involucramiento de las mujeres en la sociedad sino que también los grupos organizados tenga la oportunidad de seguir siendo formadas a través de distintos proyectos que las instituciones brindan dentro de la comunidad.

El tema de la propuesta de demandas permitió sensibilizar sobre la importancia de la participación de cada una de las mujeres, debido a que identifican que como mujeres si tienen necesidades prácticas como estratégicas y que estas no han sido resueltas por que no se ha exigido, porque no ha existido empoderamiento de las mujeres ni conocimiento de los derechos que se tienen, conllevando a perder el 2.5% de presupuesto asignado en la municipalidad para el

sector mujer, reemplazando estas necesidades por proyectos impuestos pero que no responden a sus verdaderas necesidades.

Es evidente que hablar de tres capacitaciones no son lo suficiente para lograr que los grupos adopten estos aspectos mencionados y que es un proceso largo para llevarlo a cabo razón por el cual se analiza la importancia de ver qué acciones estratégicas son necesarias para lograr estos tres aspectos en la vida de los grupos de las mujeres, pero se logra llevar a las mujeres a la reflexión sobre la importancia de un grupo organizado y lo que se puede lograr con ello, esto se logra medir a través de la lluvia de ideas realizadas al final de cada capacitación.

El proceso de formación fue asimilada a través de la participación activa de 25 mujeres que ahora consideran que es importante abordar el tema de la participación ciudadana como derecho a involucrarse en la toma de decisiones, participar en los asuntos públicos, proponer y dar seguimiento a propuestas que aportan a la solución de determinados problemas sociales y que esto es logrado a través de una buena base organizacional.

4.2.2. Identificados y analizados factores del contexto interno y externo que favorecen y limitan el interactuar de los grupos de mujeres.

La organización de las mujeres no nace de un momento a otro, si no es un proceso que conlleva varios pasos a seguir si se desean grupos consolidados y requiere de un largo tiempo para lograrlo.

Desde esa perspectiva es conveniente efectuar un FODA con los grupos de mujeres de tal manera que este contribuya a identificar aspectos positivos como negativos que existen, para conocer donde se debe fortalecer a los grupos.

Un grupo muere o deja de existir porque no se les fortalece como organización sino se enfocan en procesos formativos sin darse cuenta que no tiene ninguna funcionalidad si los grupos en algún momento dejaran de existir, porque entonces donde queda el trabajo realizado, como identificar que lo que se les formo realmente a servido, o como esto a cambiado sus vida, si realmente no existe un verdadero seguimiento e interés en la estructura de los grupos con las que

se interviene, es por ello que muchos proyectos asignados a las mujeres fracasan o no se logra el impacto que se debe tener porque se interviene con grupos de mujeres mas no una organización consolidada, fortalecida y cohesionada.

Por esa razón el Trabajo Social por el énfasis de Gerencia de Desarrollo se preocupa por la estructura organizacional de las mujeres ya que esta es la base para fomentar no solo una participación ciudadana de las mujeres sino también su empoderamiento de manera que exista una unión fuerte para que los esfuerzos por la búsqueda de una igualdad sean compartidos y de esta manera los grupos bien consolidados contribuyan a efectuar cambios grandes y verdaderos que conlleven a un desarrollo social de manera equitativa, por ello se realizaron tres FODAS con los grupos de manera que se identificaron y analizaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en relación a la promoción de la cohesión grupal, coordinación y la identificación de sus demandas.

Las integrantes de los grupos fueron quienes formularon los FODAS a través de su participación activa durante la aplicación de cada técnica, lo que permitió crear una experiencia positiva en las participantes y motivo a cada una a generar las propuestas de sus demandas, así como también se logra que identifiquen y reflexionen que otro de los factores primordiales para una buena organización es el interactuar que deberá existir entre todas, esto quiere decir que analizan la importancia de la unificación de los tres grupos en uno solo y que el apoyo entre todas contribuye articular esfuerzos.

4.2.3. Definidas estrategias de cohesión, coordinación y de propuesta de demandas de los grupos de mujeres.

La construcción de estrategias forman parte del que hacer del Trabajo Social ya que estas permiten lograr cambios verdaderos y aportan al desarrollo del sector más vulnerable, las estrategias son indispensables para identificar, dirigir y coordinar las acciones que deberán realizarse para consolidar a los grupos.

Para fortalecer la participación de las mujeres se identificó y definió las estrategias de cohesión, coordinación y propuesta de demandas, para ello se tuvo de referente la construcción de los

FODAS, en relación a ello se construye el documento de estrategias que tiene como finalidad fomentar capacidades organizativas entre los grupos y promover su participación e incidencia, dicho documento permitió ser un apoyo y guía de consulta para fortalecer estructuras organizacionales de las mujeres.

El documento no solo responde al proyecto realizado sino es un material que le permitió a la asociación aplicarlo debido a que los proyectos que se ejecutan son de 5 ó 4 años, pero en todos los proyectos se solicita que los grupos de inicio sean los últimos en culminar el proyecto de manera que se refleje el impacto generado en las personas, la debilidad identificada es que en cada año se cambian las integrantes de los grupos perdiendo la secuela del trabajo realizado durante los años anteriores, razón por el cual este documento llega ser un refuerzo para lograr consolidar los grupos.

4.2.4. Grupos de mujeres reconocen estrategias favorables para su interactuar interno y externo.

El proyecto efectuado esta lineado con la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres, específicamente en el eje de participación socio política en el que se hace mención que es necesario garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local. Así como adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional.

Asegurar la integración de las prioridades de las mujeres en los objetivos del desarrollo local y nacional, que exista representación y participación de las organizaciones de mujeres en los procesos de toma de decisiones del Estado y en la Política Exterior.

Así como a las prioridades estrategias de la Asociación Nuevos Horizontes, pues el interés de la institución es la promoción de la participación y su incidencia en espacios como la comisión de la mujer, Consejo Municipal de Desarrollo. Sin embargo esto no se ha logrado cumplir debido a la falta de prioridad en la estructuración de los grupos, se ha enfocado en buscar proyectos que se

trabaje en la prevención de la violencia y en la promoción de la participación sin embargo no en la estructuración organizacional que es la base para prevenir la violencia y su participación, ya que un grupo bien estructurado podrá participar el tiempo en el que los proyectos están programadas y el impacto sería lo esperado.

Por tal razón para el cumplimiento del último resultado se efectúan tres capacitaciones para reconocer cada una de las estrategias e identificar las actividades que deberán llevarse a cabo para el cumplimiento de lo descrito en cada uno de las estrategias, por lo que la participación de las mujeres fue efectiva y se logra mayor sensibilidad y comprensión para dar cumplimiento a las estrategias identificadas, manifiestan interés y motivación.

Si bien es cierto el corto tiempo para la ejecución del proyecto no se logra grandes impactos, los cambios que se logran fueron más de sensibilización, reflexión, interés, motivación y aprendizaje por parte de los grupos de mujeres, en el caso de la institución se logra tener un documento para los técnicos de los proyectos de la Asociación y aplicar alguna de las estrategias para fortalecer a sus grupos, debido que fue una propuesta interesante para cada una de ellas, pero que es un proyecto que se puede apostar que se lograría la participación e incidencia de las mujeres si se le brinda el seguimiento del proyecto.

V. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LA ASOCIACIÓN

Durante la permanencia en la Institución se ha atendido otras actividades que no están vinculados en el proyecto pero si a la institución, dichas actividades ha contribuido a la formación y experiencia personal, siendo estas:

- Participación en procesos de inducción al personal de la Asociación Nuevos Horizontes
- Acompañamiento para solicitar permiso de intervención en el municipio de Almolonga con el consejo municipal.
- Acompañamiento para la gestión de solicitud de capacitación en establecimientos educativos.
- Apoyo en la realización de capacitaciones a grupos de mujeres, Almolonga.
- Apoyo para asistir en reunión del comité de atención de violencia en San Juan Ostuncalco.
- Participación en la caravana del ocho de marzo.
- Participación en talleres de autocuidado y caminando en tus zapatos.
- Participación en la mesa redonda, tema derechos laborales de las mujeres y niñez y adolescencia.
- Capacitaciones a diferentes establecimientos de básicos y diversificados con temas relacionados a autoestima y género.
- Capacitaciones a grupos de mujeres con temas relacionados a la autoestima.
- Apoyo en la realización de materiales para capacitaciones u otras actividades de la institución.
- Apoyo en capacitaciones coordinados con otras instituciones.
- Capacitaciones a diferentes establecimientos de básicos y diversificados con temas relacionados a autoestima y derechos humanos.
- Participación en la realización de un grupo focal con mujeres.
- Elaboración de memorias de trabajo
- Apoyo en la realización de encuestas en establecimientos
- Apoyo en la realización de encuestas con grupo de mujeres.

VI. PLAN DE SEGUIMIENTO

Justificación

Históricamente, la participación femenina en la administración del Estado ha sido marginal; para las mujeres participar en política, ejercer cargos de elección popular u ocupar puestos de dirección en el Estado no solo es difícil y una práctica poco común en nuestra sociedad, sino, además, es un camino empedrado y lleno de espinas.

Para ONU Mujeres, garantizar un acceso igualitario y sin discriminación para las mujeres en la participación política es una prioridad. En Guatemala su trabajo se enfoca en acciones dirigidas a construir alianzas con instituciones estatales y sociedad civil, para garantizar el pleno derecho de las mujeres a participar en igualdad de condiciones, afirma Sofía Vásquez, coordinadora del área de Participación Política y Ciudadana de ONU Mujeres (Marroquín, M. 2016).

La participación de las mujeres es totalmente marginada por lo que la lucha en fomentar una incidencia de las mujeres dentro de la localidad requiere de mucho trabajo y tiempo, razón por la cual este proyecto tiene como finalidad identificar estrategias que contribuya a mejorar la cohesión, coordinación y propuesta de demandas de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga de tal manera que estos tres elementos promueva el interactuar entre los grupos para lograr su consolidación.

El proyecto realizado deja plasmado las acciones que deberán ejecutarse para la existencia de un grupo fortalecido de esta manera poder ejercer su derecho de participación dentro del municipio, sin embargo el proceso realizado no conlleva al fortalecimiento definitivo y al mejoramiento de la cohesión, coordinación y las propuestas de demandas de los grupos de mujeres, por tal razón se realiza el plan de seguimiento que permitirá darle continuidad al proyecto con la única finalidad de alcanzar el objetivo general.

La continuidad del proyecto hace referencia a ejecutar lo descrito en el documento de estrategias identificadas de tal forma que el resultado final del proyecto sea el aumento de participación e

involucramiento de las mujeres dentro de los espacios de incidencia, que sean un grupo cohesionado y organizado para la identificación de sus demandas.

Para el logro del plan se contará con el involucramiento de las mujeres, comisión y facilitadora que asesorará sus acciones y la continuidad del documento de estrategias.

a. Objetivos

General:

Desarrollar acciones que contribuya al empoderamiento de las mujeres para lograr una igualdad en la participación e incidencia local de las mujeres.

Específicos:

- Implementar las estrategias definidas para lograr una organización sólida y efectiva de las mujeres.
- Efectuar propuestas en la comisión de la mujer sobre sus necesidades estratégicas.

b. Resultados

- Implementadas las estrategias para la cohesión grupal.
- Implementadas las estrategias para la coordinación grupal.
- Implementadas las estrategias para las propuestas de demandas de los grupos de mujeres
- Organizados y unificados los tres grupos de mujeres para las propuestas de sus necesidades estratégicas.

c. Acciones

- Gestión y seguimiento de las acciones para la aplicación de las estrategias de cohesión grupal.
- Gestión y seguimiento de las acciones para la aplicación de las estrategias de coordinación.
- Gestión y seguimiento de las acciones para la aplicación de las estrategias de propuestas de demandas.
- Seguimiento para el fortalecimiento de los grupos de mujeres en la identificación de sus necesidades estratégicas.

d. Matriz del plan de seguimiento

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Implementadas las estrategias para la cohesión grupal.	Gestión y seguimiento para la ejecución de las estrategias de cohesión.	Técnica de la Asociación Nuevos Horizontes	Segundo semestre año 2017	A finales del segundo semestre del año 2017 se cuenta con tres grupos consolidados, unidos e interesadas en los objetivos que persiguen los grupos.
Implementadas las estrategias para la coordinación grupal.	Gestión y seguimiento para la ejecución de las estrategias de coordinación.	Técnica de la Asociación Nuevos Horizontes	Primer semestre del año 2018	A finales del primer semestre del año 2018 se cuenta con tres juntas directivas en cada grupo. A finales del primer semestre del año 2018 se cuenta con una buena comunicación y organización entre los tres grupos de mujeres.
Implementadas las estrategias para las propuestas de demandas de los grupos de mujeres.	Gestión y seguimiento para la ejecución de las estrategias de propuestas de demandas.	Técnicas de la Asociación Nuevos Horizontes	Primer semestre del año 2019	A finales del primer semestre del año 2019, las mujeres del municipio identifican sus demandas.
Organizados y unificados los tres grupos de mujeres para las propuestas de sus necesidades estratégicas.	Seguimiento para el fortalecimiento de los grupos de mujeres en la identificación de sus necesidades estratégicas.	Técnicas de la Asociación Nuevos Horizontes	Segundo semestre del año 2019	A finales del segundo semestre del año 2019, los tres grupos se encuentran organizados y coordinados.

e. Presupuesto

PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN				
Gastos	Unidad	# de unidades	Costo unitario	Costes totales
1. Recursos Humanos				
Honorarios técnica	Mes	30	Q 4,000.00	Q120,000.00
Subtotal Recursos Humanos				Q120,000.00
2. Viajes⁶				
Viáticos de transporte practicante.	Mes	30	Q 110.00	Q 3,300.00
Subtotal Viajes				Q 3,300.00
3. Equipos y Material⁷				
Materiales	Mes	30	Q.100.00	Q. 3,000.00
Subtotal Equipos y Material				Q. 3,000.00
4. Otros costes, servicios⁸				
Refacciones	Persona	28	Q 7.00	Q 4,000.00
Llamadas telefónicas	Mes	30	Q 25.00	Q 750.00
Subtotal Otros Costes/Servicios				Q 4,750.00
TOTAL				Q.131,050.00

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Conclusiones

- En el contexto guatemalteco se observa que existen grandes desigualdades entre hombres y mujeres, la discriminación hacia la mujer por su condición de género se refleja no solo en cuantas mujeres ejercen su derecho de participación y democracia, sino también en otros problemas sociales donde sus derechos son violentados; como la violencia contra la mujer o las pocas oportunidades para trascender laboralmente pues se cree en la capacidad del hombre mas no de la mujer.
- El municipio de Almolonga enfrenta problemas de desigualdad de género, por la estructura patriarcal y machista en el que la sociedad guatemalteca se encuentra inmersa y el municipio forma parte de una cultura machista, en donde se efectúan acciones que dejan a la mujer en un papel de subordinación, estas acciones pueden ser observadas en la iglesia, con los padres, esposos que forman parte de las limitaciones para que ejerzan una participación ciudadana.
- Las mujeres del municipio de Almolonga específicamente de las 25 que integran los grupos, se analiza que existe una limitada participación y que esto se debe a los roles reproductivos de las mujeres, el no contar con el permiso del esposo o padres para salir a reuniones o participar o por las actividades productivas y económicas debido a que el municipio tiene potencialidad en la siembra y comercio de hortalizas, dejando a la mujer con poco tiempo para cualquier tipo de incidencia en la localidad.
- Los grupos de mujeres inicia su proceso como grupo debido al proyecto de corte confección que ofrece la Dirección Municipal de la Mujer, sin embargo la asociación lleva trabajando con ellas durante tres años consecutivos debido al proyecto de la promoción de los derechos de las mujeres, pero no se ha logrado establecer como una organización de mujeres.
- Los grupos son referentes para la selección de la comisión de la mujer del municipio, sin embargo el desconocimiento a ello no permite que exista mayor interés en formar parte de la comisión, es por ello que se hace necesario lograr que exista una coordinación y organización entre ellas de manera que este sea una fortaleza para que puedan identificar sus demandas y necesidades estrategias sobre todo que estos conlleven a lograr una equidad de género, participando y reivindicando sus derechos.

b. Recomendaciones

- Cambiar las desigualdades de género es un proceso largo pero que se comienza cambiando desde las comunidades, para dejar que las mismas mujeres generen micro machismos en su hogar y crean en las capacidades de las mujeres para participar u ocupar un espacio político de la comunidad.
- Es necesario que las instituciones que tiene contacto directo con las familias y un gran dominio en las acciones de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Almolonga despierten y puedan contribuir a erradicar las desigualdades, discriminación, estereotipos y prejuicios que denigran el papel de la mujer en la sociedad.
- Es importante que la Dirección Municipal de la Mujer se interese por promover proyectos de incidencia de las mujeres, empoderamiento, derechos más que proyectos que solo regenera los roles reproductivos que la sociedad ha asignado al sector mujer.
- Se debe priorizar la organización de las mujeres, de tal manera que esto permita que conozcan de sus derechos y obligaciones como ciudadanas, para que la participación en la comisión de la mujer sea activa y se efectúen acciones que beneficie a todo el sector mujer del municipio y no solo a unas cuantas.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abadía, D. (24 de febrero de 2015). Obstáculos a la participación política de la mujer. La Hora. Recuperado de <http://lahora.gt/obstaculos-la-participacion-politica-de-la-mujer/>
- Arenales, O. (2012) Guía didáctica para realizar la práctica profesional supervisada. Orientaciones prácticas para realizar el proceso. (1ª. Ed.) Guatemala.
- Anónimo, (s.f.) Cohesión Grupal. Recuperado de: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/277875673.09%20Cohesi%C3%B3n%20u%20pal.pdf>.
- Anónimo, (s.f.) El coordinador y el proceso grupal. Recuperado de: [http://www.ucipfg.com/Repositorio/MSCG/Enfasis-EEG/EEG-14/BLOQUE ACADEMICO/Unidad -01/lecturas/2.pdf](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MSCG/Enfasis-EEG/EEG-14/BLOQUE%20ACADEMICO/Unidad%20-01/lecturas/2.pdf)
- Barreto, C., Benavides, J., Garavito, A. y Gordillo, N. (2003) Metodologías Y Métodos De Trabajo Social En 68 Libros Ubicados En Bibliotecas De Unidades Académicas De Trabajo Social En Bogotá. Bogotá, Colombia.
- Benítez, E. (2007). La Participación Ciudadana para el Desarrollo Local. Caso específico: Municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. (2009) Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Lisboa, Portugal.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (2010). Panamá.
- Constitución Política de la República de Guatemala. Decreto Número 18 1993
- Código Municipal Guatemala. Decreto Número 12-2002
- Contreras, E. (2013) El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. Universidad Nacional de Colombia, Colombia.
- Del Cid, P. (2010) Plan Estratégico Asociación Nuevos Horizontes. Quetzaltenango, Guatemala.

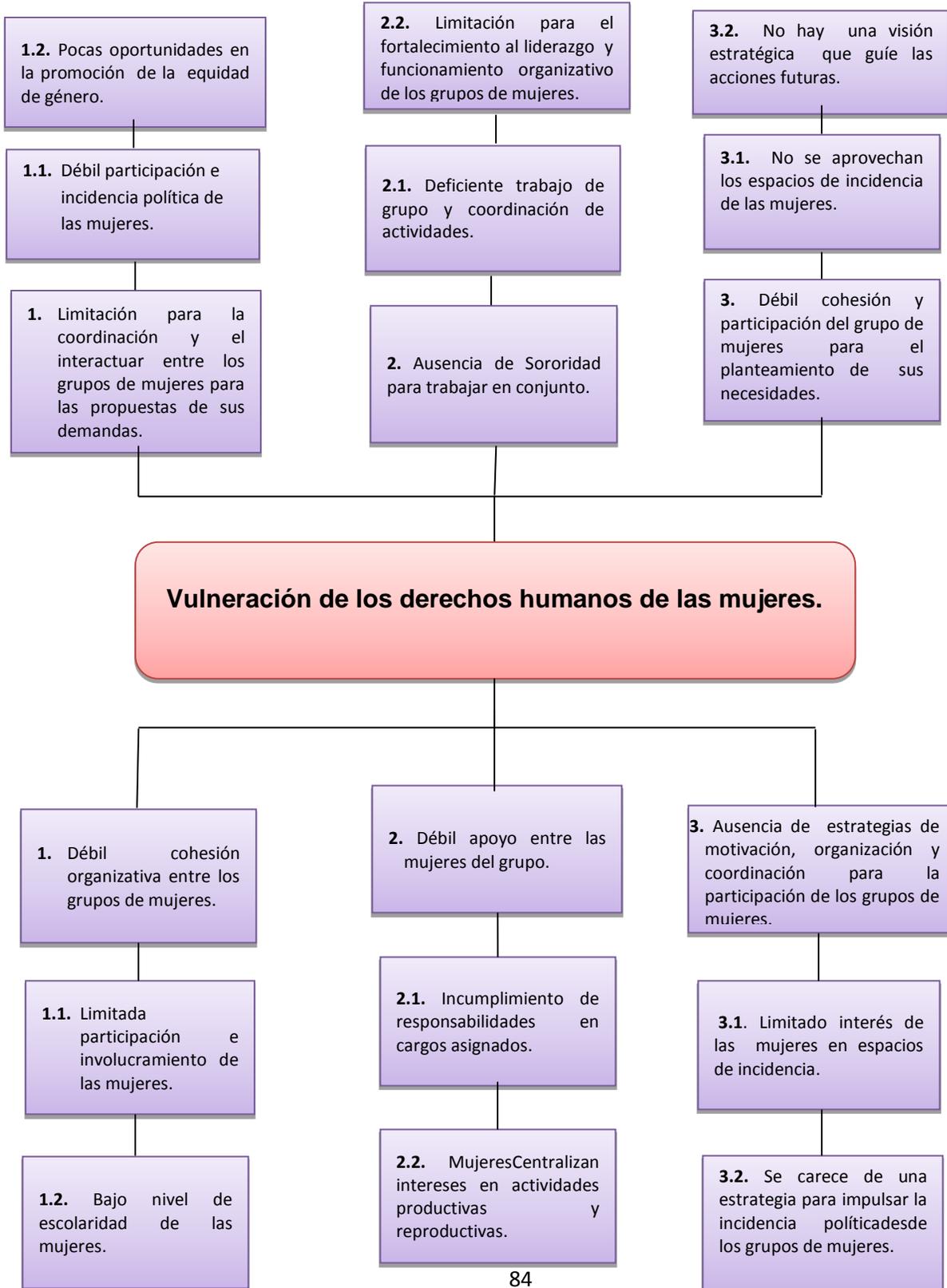
- García, A. (2009). Género y desarrollo humano: una relación imprescindible. Departamentos de Educación para el Desarrollo de Ayuda en Acción, Entreculturas e InteRed: Estudio Botero.
- Grajeada, Arenales y Castillo. (comp.) (2008) Cuaderno de Trabajo Gerencia Social I. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Hogg, M. (1983) Cohesión de grupo. Recuperado de https://tuvntana.files.wordpress.com/2015/04/cohesic3b3n-de_grupo.pdf
- Julajuj, A., Figueroa, O., Ventrúa, C. y Sáenz, E. (14 de noviembre de 2014). Sube cifra de embarazos en adolescentes. Recuperado de http://www.prensalibre.com/departamental/Sube-cifra-embarazos-adolescentes_Quiche_Solola_0_1247875481.html
- Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Decreto Número 22-2008
- Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002
- Ley General de Descentralización y su reglamento. Decreto Número 14-2002
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto Número 7-99
- Martínez, A. (18 de febrero de 2014). Preocupan embarazos en menores de edad. Prensa Libre. Recuperado de http://www.prensalibre.com/quetzaltenango/Preocupan_embarazos_menores-edad_0_1087091312.html.
- Marroquín, M. (2016) Mujeres en cargos públicos. Consultado el 2 de mayo de 2016 de: http://cronica.gt/mujeres-en-cargos-publicos_asignatura-pendiente/
- Plan Honduras y Radio Nederland Training Centre (2003). Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18659/1/19necesidades_practic_as_y_estrategi_cas_de_genero.pdf
- Procurador de los Derechos Humanos. (2013) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Guatemala.
- Quiroz, R., Flor, E., y Gerlach, H. (2006) Incidencia Política para la Gobernabilidad Democrática Local. Recuperado de: <http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0363/manual-incidencia-politica.pdf>.
- Rivera, H. y Malaver, M. (2011) ¿Qué estudia la estrategia? Universidad del Rosario, Bogotá.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2010) Plan de Desarrollo Municipal 2011-2021, Almolonga, Quetzaltenango, Guatemala.

Secretaría Presidencial de la Mujer. (2009) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008 – 2023. Guatemala.

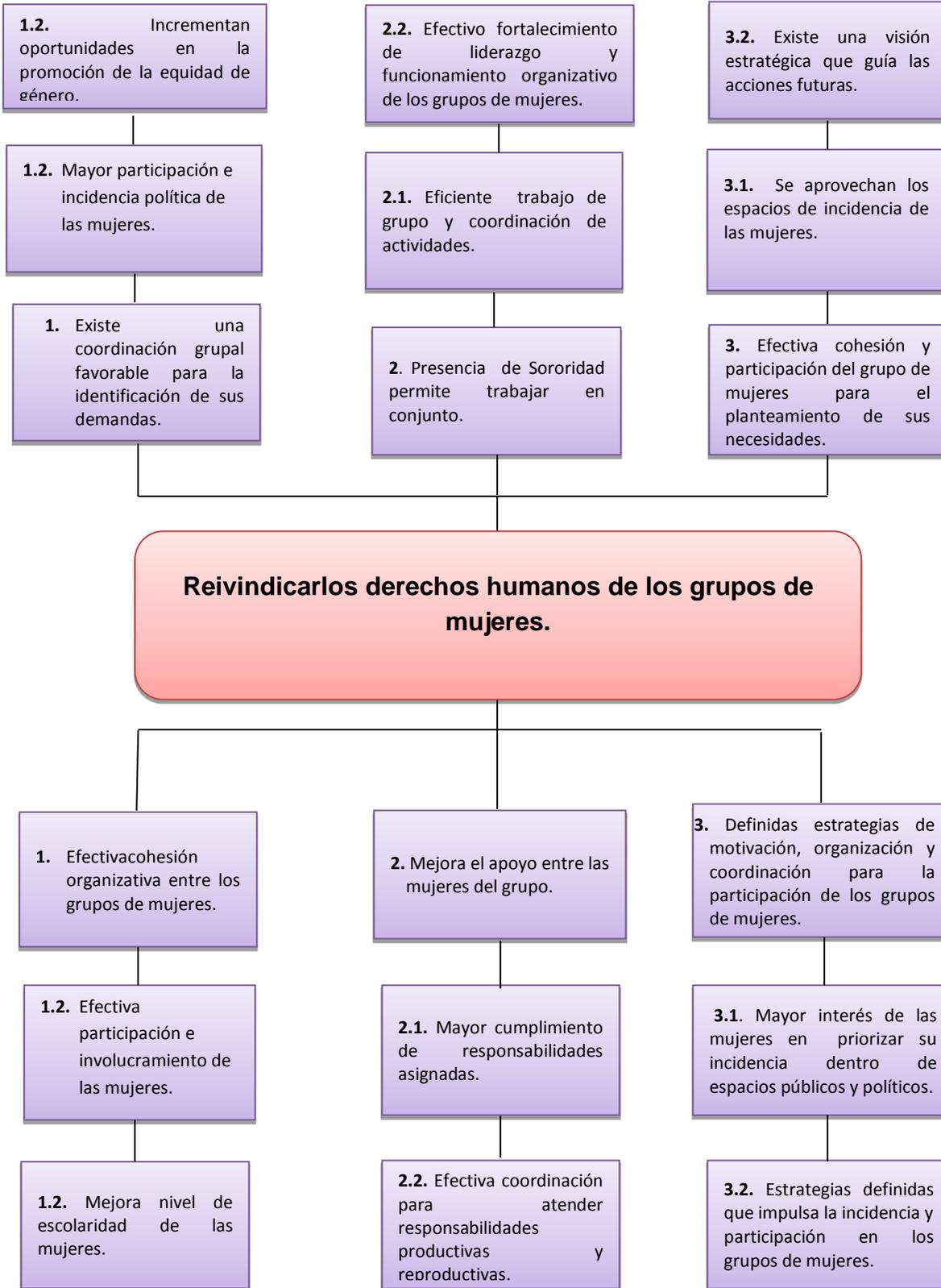
Vásquez, R. y Guzmán, A. (2011) Concepción Clásica de la Filosofía del Trabajo Social Guatemalteco. Análisis crítico de los valores, principios, objetivos y funciones del Trabajo Social Guatemalteco. Universidad Rafael Landívar. Quetzaltenango.

IX. ANEXOS

Anexo 1. Árbol de problemas



Anexo 2. Árbol de objetivos



Anexo 3. FODA

Fortalezas	Oportunidades
<p>F.1. Equipo técnico profesional disponible para trabajar con los grupos de mujeres.</p> <p>F.2. Disponibilidad de material didáctico para procesos formativos.</p> <p>F.3. Se tiene un plan anual de trabajo con los grupos de mujeres y la comisión.</p> <p>F.4. Cuentan con mobiliario y equipo disponible, como tecnología actualizada.</p> <p>F.5. Equipo técnico profesional tienen conocimiento de leyes que promocionan los derechos de las mujeres.</p> <p>F.6. Se tienen líneas estratégicas de trabajo incorporadas al plan estratégico institucional.</p>	<p>O.1. Existencia de políticas y leyes que respaldan el accionar del programa.</p> <p>O.2. Disponibilidad de apoyo de las Oficinas Municipal de la Mujer.</p> <p>O.3. Alianza con organizaciones no gubernamentales que trabajen bajo el mismo eje.</p> <p>O.4. Integrar a otras mujeres en espacios de representación, como en la Comisión de la Mujer.</p> <p>O.5. Incidencia en comisiones.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>D.1. Limitados recursos económicos para el desarrollo de actividades del área de proyección.</p> <p>D.2. Poca disponibilidad de tiempo de las mujeres para participar en las capacitaciones de asesoría</p> <p>D.3. Cronogramas de reuniones a corto plazo por consultas previas y consensos entre las mujeres, limitan una programación a mediano y largo plazo.</p> <p>D.4. No se cuenta con un plan de trabajo para impulsar la incidencia del grupo de mujeres hacia asuntos públicos y políticos.</p>	<p>A.1. Débil voluntad política de las nuevas autoridades locales.</p> <p>A.2. Cultura asistencialista y político partidista al sector mujer limita la participación en actividades de incidencia política.</p> <p>A.3. Limitada atención sistemática al grupo de mujeres debilita su funcionamiento hasta la desintegración total de los grupos de mujeres.</p> <p>A.4. Pérdida del enfoque del programa al no realizar acciones de incidencia de los grupos de mujeres.</p>

Anexo 4. Matriz de MINI-MAX

<p>Fortalezas – Oportunidades</p> <p>E.1. Socializar con el sector mujer contenido del marco legal que respaldan los derechos y participación de las mujeres.</p> <p>E.2. Coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer para impulsar procesos formativos de incidencia con los grupos de mujeres.</p> <p>E.3. Coordinar alianzas con otras organizaciones para fortalecer la incidencia y la participación de los grupos de mujeres.</p> <p>E.4. Definir estrategias de trabajo para el fortalecimiento y sostenibilidad de los grupos de mujeres.</p> <p>E.5. Definir estrategias para mantener la representatividad de la comisión de la mujer, dentro y fuera de su participación en el COMUDE.</p>	<p>Fortalezas – Amenazas</p> <p>E.1. Coordinar estrategias que permitan el acercamiento con las nuevas autoridades locales.</p> <p>E.2. Coordinar acciones estratégicas que contribuya a la disminución de prácticas asistencialistas y político partidista.</p> <p>E.3. Promover procesos formativos que fortalezca el funcionamiento, coordinación e integración de los grupos de mujeres.</p> <p>E.4. Definir acciones estratégicas que contribuya a fomentar la incidencia y participación de las mujeres.</p>
<p>Debilidades – Oportunidades</p> <p>E.1. Gestionar alianzas estratégicas que permitan promover recursos financieros.</p> <p>E.2. Definir estrategias de motivación, para impulsar la participación de los grupos de mujeres de la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>E.3. Programación de reuniones en coordinación con técnicos y mujeres para generar condiciones de encuentro y alianzas con otras organizaciones.</p> <p>E.4. Sensibilizar a los grupos de mujeres para que incidan a nivel local y en distintos espacios representativos.</p>	<p>Debilidades – Amenazas</p> <p>E.1. Diseñar propuestas de alianzas para la proporción del recurso financiero.</p> <p>E.2. Diseñar estrategias de motivación, para impulsar la participación de los grupos de mujeres y promover procesos de formación que erradique la cultura asistencialista.</p> <p>E.3. Diseñar una programación de reuniones en coordinación con técnicos y mujeres para promover procesos de formación de fortalecimiento funcional de los grupos de mujeres y la integración de otras.</p> <p>E.4. Diseñar un plan de trabajo que impulse la incidencia de los grupos de mujeres.</p>

Anexo 5. Priorización proyecto de intervención

No.	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas.	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Formación para el desarrollo de capacidades organizativas y formulación de estrategias para el interactuar entre los grupos de mujeres en la promoción de su cohesión, coordinación y propuesta de demanda en el marco de sus derechos de participación ciudadana.	4	4	4	5	5	22
2	Coordinación de alianzas estratégicas para fortalecer el funcionamiento e incidencia de los grupos de mujeres y contribuir a la gestión de recursos financieros.	4	4	3	2	3	16
3	Diseño de estrategias que promueva la disminución de una cultura asistencialista y partidista de los grupos de mujeres, fomentando la participación e incidencia de los grupos para la mejora de su representatividad y sostenibilidad.	4	3	3	2	3	15
4	Propuesta de programación de reuniones a mediano plazo para generar condiciones de encuentro y alianzas con otras organizaciones.	3	3	2	3	3	14
5	Diseño de plan de trabajo que impulse la incidencia de los grupos de mujeres.	4	4	3	3	3	17

Anexo 6. Plan de capacitación de estrategias

“Plan para la Formulación de Estrategias de cohesión, coordinación, y propuestas de demandas para el interactuar de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga e Implementación del Proceso Formativo para la mayor comprensión y necesidad de la operatividad de las estrategias ”

I. JUSTIFICACION

El proceso previsto en este plan refiere dos momentos; el primer momento es la Formulación de Estrategias de Cohesión, Coordinación y Propuestas de demandas para el interactuar entre tres grupos de mujeres del Municipio de Almolonga, el fortalecimiento a esta estructura, genera una oportunidad para las mujeres del municipio de Almolonga, puesto que ha sido el referente principal para la conformación de la Comisión de la Mujer. Ante ello la necesidad de fortalecer su interactuar entre los grupos para que se coordine la dinámica desde este espacio y posterior a la comisión para que puedan establecer enlaces con otras lideresas e identificar y priorizar sus demandas que en el futuro generen la fuerza para que formen parte del Plan de Desarrollo Municipal. Se pretende fomentar capacidades organizativas mediante la identificación y análisis participativo de estrategias que contribuya a promover una efectiva organización y unificación de esfuerzos en el planteamiento de sus demandas en espacios de toma de decisión.

El segundo momento es la implementación del proceso formativo para la mayor comprensión de las estrategias generadas y la necesidad de su aplicabilidad.

II. OBJETIVOS

Generales.

Mejorar las condiciones de cohesión, coordinación y propuestas de demandas para el interactuar del grupo de mujeres en la dinámica de la Comisión Municipal de la mujer de Almolonga.

Específicos.

- Efectuar análisis participativos mediante técnicas adecuadas para contar con insumos que permitan la construcción de estrategias de cohesión, coordinación y propuestas dedemandas

entre los grupos de mujeres para contribuir a su inserción en la dinámica de la Comisión Municipal de la Mujer.

- Proceso de socialización de las estrategias con las integrantes de los grupos de mujeres para lograr una mayor comprensión de lo realizado durante los 9 talleres en el que se construyeron los tres FODAS.

III. RESULTADO QUE SE PERSIGUE:

- Identificados y analizados factores del contexto interno y externo que favorecen y limitan el interactuar de los grupos de mujeres.
- Definidas estrategias de cohesión, coordinación y de propuesta de demandas de los grupos de mujeres.

IV. ORGANIZACIÓN:

- Entidad responsable: Asociación Nuevos Horizontes / Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango.
- Fecha de realización y finalización: 13/02/2017 al 05/05/2017

V. TEMARIO Y CRONOGRAMA.

Primer Momento: Análisis participativo para la construcción de estrategias de cohesión, coordinación y propuestas de demandas entre los grupos de mujeres para contribuir a su inserción en la dinámica de la Comisión Municipal de la Mujer.

Procesos	Fecha	Horario	Metodología
Análisis organizacional interno y externo de los grupos de mujeres: Aplicación de la Técnica del	13/02/2017 16/02/2017 17/02/2017	3:00 a 4:00	En la primera sesión se construirá el FODA de cohesión, en este proceso se realizará a través de un taller: se iniciará la reunión realizando la dinámica de globos de agua que tiene como propósito reflexionar sobre la necesidad de estar unidos como grupos; posterior a ello se comenzará hablándoles de ¿Qué es la cohesión grupal? Y la importancia de un grupo

FODA, para identificación de aspectos para la cohesión grupal.			cohesionado. Posterior a la explicación se aplicará la técnica la telaraña para ello se realizarán preguntas estratégicas que permitan identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cohesión grupal.
Análisis organizacional: Aplicación de la Técnica del FODA, para identificación de aspectos para la coordinación grupal.	22/02/2017 23/02/2017 24/02/2017	3:00 a 4:00	En la segunda sesión se construirá el FODA de coordinación, este proceso se realizará a través de un taller: se iniciará la reunión realizando una dinámica denominada “El nudo” que tiene como propósito reflexionar sobre cómo funciona el grupo cuando todas tienen una participación constante y cada uno aporta ideas para el funcionamiento de este, también permite reflexionar sobre como soluciona el grupo sus propios problemas y sobre lo que debe hacer el coordinador del grupo para facilitar la solución de los conflictos; posterior a ello se comenzará hablándoles de ¿Qué es la coordinación? ¿Cómo lograrlo en el grupo de mujeres y su importancia? Posterior a la explicación se aplicará la técnica del collage para ello se realizarán preguntas estratégicas que conlleven a identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sobre la coordinación grupal.
Análisis organizacional: Aplicación de la Técnica del FODA, para	27/02/2017 28/02/2017 03/03/2017	3:00 a 4:00	En la tercera sesión se construirá el FODA de propuesta de demandas, este proceso se realizará a través de un taller: se iniciará la reunión realizando una dinámica denominada “Juego de la memoria” que tiene como fin

<p>identificación de aspectos para la propuesta de demandas</p>			<p>reflexionar sobre la importancia de la participación en la solución de problemas, en el logro de aspiraciones; posterior a ello se comenzará hablándoles de ¿Cómo lograr realizar propuestas de sus demandas? análisis de cuáles podrían ser sus demandas como mujeres del municipio.</p> <p>Posterior a la explicación se aplicará la técnica del collage para ello se realizarán preguntas estratégicas que conlleve a identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sobre las propuestas de sus demandas como grupos de mujeres del municipio de Almolonga.</p>
<p>Formulación de Estrategias</p>	<p>06/05/2017 al 17/05/2017</p>		<p>Los insumos generados en cada uno de los talleres se analizaran mediante la técnica del Mini Max para la construcción de estrategias. Por estrategia se hará el planteamiento de un máximo de tres actividades a efecto de orientar su implementación.</p>

Segundo momento: Proceso de socialización a las integrantes de los grupos de mujeres para lograr una mayor comprensión de lo realizado durante la construcción de los tres FODAS y para obtener la validación de lo estructurado.

Proceso	Fecha	Hora	Metodología
Socialización de Estrategias de cohesión, coordinación y propuesta de demandas.	21/03/2017	3:00 a 5:00	<p>Para la reunión de la socialización de estrategias, se realizará a través de un taller: se iniciará la reunión realizando una dinámica denominada el sonido de los animales y rompecabezas, con la finalidad de propiciar dialogo entre los tres grupos y coordinación en cada subgrupo conformado.</p> <p>Para la reunión de socialización de estrategias se utilizará la técnica de exposición en el que se dará a conocer el material construido y de donde provienen las estrategias estructuradas, de esta manera conllevar a la reflexión de la importancia de la participación de cada una dentro de los talleres elaborados.</p> <p>Análisis de la importancia de un grupo cohesionado, coordinado para ejecutar las propuestas de sus demandas a través de una buena comunicación.</p>

VI. Financiamiento:

a. Presupuesto.

Materiales:

Primer taller: cohesión grupal	
12 Globos	Q.3.00
2 Carteles	Q.9.00
2 Lanas	Q.5.00
2 Papelógrafos	Q.2.50
3 Marcadores	Q.9.00
4 Impresiones	Q.4
1 Maskintape Grande	Q.3.00
Total	Q.35.50

Segundo taller: coordinación grupal	
Carteles	Q.7.25
10 papelografos	Q.10.00
6 libras de prensa	Q.15.00
3 tijeras	Q.10.50
3 Resistol	Q.12.00
1 Maskintape grande	Q.3.00
Total	Q.57.75

Tercer taller: propuesta de demandas	
Cartel	Q.4.50
9 papelografos	Q.9.00
1 Maskintape	Q.4.00
3 Marcadores	Q.9.00
Total	Q.26.50

Taller de socialización de estrategias	
8 Hojitas de papel iris i.	Q.2.80
2 cartulinas ii.	Q.3.00
16 Impresiones iii.	Q.12.00
Carteles iv.	Q.15.00
Refacción v.	Q.312.00
Total	Q.344.80

Mano de obra.

Estudiante Practicante	Q.3000.00
Total	Q.3000.00

Otros.

Viáticos	Q.60.00
Total	Q.60.00

VII. EVALUACION :

Se procederá a evaluar la actividad previo a finalizar cada reunión, se pedirá la opinión de las participantes, para el efecto se elaborará una guía con un máximo de cuatro preguntas, las cuales permitirán conocer la opinión de las participantes sobre el desarrollo de la reunión y los aprendizajes que se han logrado. Se procederá a realizar preguntas para contar con la opinión de las participantes.

a) Tipo de evaluación que se realizará.

Se realizará a través de una dinámica que permita evaluar la realización de las capacitaciones denominada “Dos pelotas”.

b) Periodicidad.

Una semana

c) Quienes evaluarán.

Estudiante practicante

d) Aspectos a evaluar.

Aspectos positivos y negativos de la actividad, referente a la utilización de técnicas, comprensión del tema y desarrollo de los talleres.

e) Técnicas que se utilizarán para la evaluación.

Técnica denominada Dos pelotas.

Anexo 7. Documento de Estrategias de cohesión, coordinación y propuestas de demandas para el interactuar de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga.



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



**ESTRATEGIAS DE COHESIÓN, COORDINACIÓN Y
PROPUESTAS DE DEMANDAS
PARA EL INTERACTUAR DE LOS GRUPOS DE
MUJERES.**

MUNICIPIO DE ALMOLONGA



Asociación Nuevos Horizontes

Universidad Rafael Landívar

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo

Mayo 2017

Virgilia Marleny Gómez Sontay

“Este mundo no va a cambiar a menos que estemos dispuestos a cambiar nosotros mismos”.

Rigoberta Menchú

Contenido

Presentación.....	4
Significado de Estrategia.....	5
Importancia de las Estrategias de Cohesión Grupal.....	6
Estrategias para impulsar la cohesión.....	7, 8 y 9
Importancia de las Estrategias de Coordinación Grupal.....	10 y 11
Estrategias para impulsar la coordinación.....	12, 13, 14 y 15
Importancia de las Estrategias para la Propuesta de demandas.....	16 y 17
Estrategias para impulsar la propuesta de demandas.....	18, 19, 20
Recomendaciones.....	21
Anexos.....	23, 24, 25, 26, 27, 28

Presentación

El contenido del presente documento incorpora Estrategias de Cohesión y Coordinación que favorecen el interactuar de los Grupos de Mujeres en el espacio municipal para el impulso de propuesta de sus demandas.

Los marcos legales y políticos que reafirman el derecho de participación ciudadana de las mujeres desde los espacios comunitarios, municipales, departamentales, regionales y nacionales. Por consiguiente es necesario generar acciones que impulsen y legitimen la participación de las mujeres en los diversos espacios.

Ello motiva a visualizar específicamente estrategias que vengán a favorecer la participación articulada de las mujeres en este caso a nivel municipal. La iniciativa parte de la necesidad de las mujeres de fortalecer esta dinámica, se requiere tener una orientación de articulación desde los grupos de mujeres para canalizar su participación así como las demandas en la Comisión Municipal de la Mujer para la solución pertinente de sus problemas y satisfacción de necesidades.

Las estrategias que se plasman en el presente documento, se generaron a través de un proceso participativo aplicando técnicas de apoyo.

Va la recomendación que el contenido del documento cobre vida, a efecto de fortalecer la dinámica interactiva para la participación ciudadana de las mujeres en el espacio municipal.

¿Cuál es el significado de Estrategia?



La palabra estrategia es utilizada para varios aspectos de la vida, tanto en el ámbito político, administrativo, económico y social, comprendiendo que las estrategias son vistas como un medio, brindan orientación y dirección para alcanzar los objetivos previstos de manera que las estrategias permite asegurar las acciones y el cumplimiento de lo que se desea lograr.

Para comprenderlo es necesario citar a Contreras, (2013) menciona que la palabra estrategia hace referencia a aquellas actitudes o acciones que están dirigidas a establecer una forma de pensar o de hacer las cosas. En la vida diaria, el término estrategia se usa para demostrar que una persona es capaz de pensar cada paso que da, de tal manera que dichas acciones vayan concatenadas y tengan relación. Algunas personas relacionan estrategia con la astucia y la malicia que cada ser humano posee como don natural para lograr algo.

También Rivera y Malave r(2011) mencionan que “la estrategia consiste en la gestión de la coordinación del trabajo cooperativo orientado”, por ende las estrategias son indispensables para identificar, dirigir y coordinar las acciones que deberán realizarse para consolidar tanto a los tres grupos de mujeres como a otras del municipio de Almolonga de manera que estas puedan incidir a nivel local y ejercer su derecho de participación, apoyar e involucrarse en las acciones de la Comisión de la mujer.

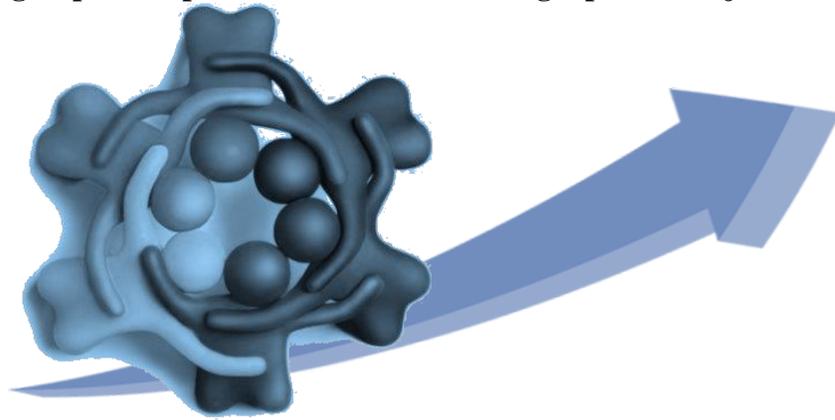
Importancia de las Estrategias de Cohesión Grupal.

La cohesión grupal es uno de los elementos primordiales para la conformación de los grupos ya que esto se puede considerar como una fortaleza para que los grupos no decaigan ni se corrompan y sigan en la lucha de sus objetivos, manifestando acuerdos y apoyo entre todas las integrantes, con la finalidad de mejorar y alcanzar sus objetivos previstos así como lo menciona Festinger (como se citó en Anónimo, s.f.) “la cohesión es el campo total de fuerzas que actúan sobre los miembros de un grupo para permanecer en él. Sin embargo, gran parte de los investigadores han igualado el término cohesión con “atracción hacia el grupo”.

Identificando que las atracciones que deberán sentir las integrantes de los grupos hace referencia al tipo de relaciones interpersonales entre los miembros del grupo, hacia las actividades que realizan, los objetivos y a la pertenencia grupal; cuatro atracciones que permitirá que se consoliden los grupos de tal manera que en un futuro no se corrompa con facilidad.

El término de cohesión grupal es un factor indispensable para la construcción y seguimiento de las acciones que ejecuten los grupos de mujeres, de manera que es un elemento complementario de participación ciudadana de las mujeres, reconociendo sus derechos y obligaciones reduciendo el riesgo de que los grupos se desintegren, en relación a este factor se analiza a los grupos de mujeres del municipio de Almolonga y se identifica una débil cohesión lo cual refiere la vulnerabilidad de que estos grupos desaparezcan, es por ello que se construyen estrategias que guiaran las acciones que se deberán de ejecutar para lograr lo descrito en cada una de las estrategias de tal manera que estas nos lleve a lograr lazos fuertes en relación a la unión y consolidación de los tres grupos de mujeres.

Estrategias para Impulsar la Cohesión en los grupos de Mujeres.



1. **Estrategia:** Fomento de espacios de encuentro entre los grupos de mujeres para identificar intereses y necesidades comunes.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promoción de reuniones de encuentro de los grupos de mujeres que favorezca la puesta en común, definición y priorización de sus intereses y necesidades comunes.
 - Elaboración de documento que refleje los intereses y necesidades comunes de las mujeres, con soporte de firmas del grupo que participará.
2. **Estrategia:** Promoción de procesos formativos sobre Derechos de las Mujeres, valores morales, valores de fortalecimiento grupal, relaciones interpersonales, liderazgo, derecho de participación, participación e incidencia, resolución de conflictos y actividades de convivencia.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Conformación de comisiones, para la organización, planificación y coordinación del desarrollo de los eventos formativos y de convivencia.
- Gestión de recursos en entidades cercanas principalmente Dirección Municipal de la Mujer para el enlace con instituciones que abordan los temas de interés, así como autoridades y otras instancias.

3. **Estrategia:** Formación sobre autoestima y el valor de la sororidad, para potencializar su participación, integración, unión e incidencia.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Gestionar ante instancias procesos formativos para el fortalecimiento de la autoestima y el valor de la sororidad.
- Elaboración de plan de temas a abordar, ejecución y participación en la capacitación.

4. **Estrategia:** Desarrollo de actividades sociales en fechas conmemorativas para promover el interactuar y confianza entre los tres grupos de mujeres y comisión de la mujer.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Planificación y coordinación con instituciones que promuevan campañas para fechas conmemorativas.

Algunos referentes: (día internacional de la mujer, día de la eliminación de la violencia contra la mujer, día de la mujer indígena, día de la mujer rural, día de los derechos humanos, convivios como: celebración del día de la madre, cumpleaños en cada trimestre, convivios navideños, etc.)

- Conformación de comisiones para la organización y administración económica para el desarrollo de convivios y otras celebraciones.

5. **Estrategia:** Gestión y organizado seguimiento para encontrar respuesta a intereses y necesidades por parte de instituciones a nivel municipal y departamental que apoyan y se proyectan a las mujeres.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Conformación de comisiones para la identificación y visitas a instituciones que apoyan a las mujeres en el municipio y departamento para encontrar respuesta a los intereses y necesidades comunes del grupo de mujeres.
- Coordinación y seguimiento con instituciones que han expresado el apoyo en la promoción de actividades a favor de los intereses y necesidades planteadas por el grupo de mujeres.

6. **Estrategia:** Involucrar al Consejo Comunitario de Desarrollo en acciones que impulsen los grupos de mujeres, con la finalidad de contar con su apoyo en las acciones a realizar.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promoción de reuniones de encuentro con el Consejo Comunitario de Desarrollo para dar a conocer acciones de convocatoria a otras mujeres del municipio.

Importancia de las Estrategias de Coordinación Grupal.

Desarrollar habilidades de coordinación grupal no es un ejercicio fácil que a modo de recetas se aplican sobre los procesos grupales. Ser coordinadora implica un entrenamiento continuo con grupos con el fin de desarrollar principios como la apertura, la participación y habilidades como la creatividad y la paciencia.

Lo primero a tener presente es que el grupo es una estructura, en proceso de desarrollo, también se debe considerar que el grupo se articula a la luz de un objetivo común, esta articulación implica que los sujetos reconocen el espacio grupal como satisfactor y encuentran en el otro la posibilidad de lograr esta satisfacción de manera más rápida, por lo tanto es la construcción de un objetivo común que los sujetos enunciarán sus miedos y harán conciencia de sus límites, fortalezas y debilidades, lo que les permitirá romper con saberes preestablecidos, fortalecer argumentos, consolidar posiciones y prepararse para articular nuevas formas de conocimiento colectivo y consensuado. (Anónimo, s.f.)

La coordinación dentro de un grupo es un elemento fundamental, porque de ello depende el logro de objetivos y tener la dirección hacia donde deberán seguir, la escases de este elemento conlleva a la pérdida de dirección, organización y comunicación provocando un desorden organizacional porque nadie tendrá el rumbo de hacia que camino deberán seguir. Es importante por ello que los grupos primero deberán de estar cohesionados para después buscar una coordinación adecuada y que vaya en búsqueda de un objetivo en común.

La coordinación de un grupo debe basarse sobre todo en la comunicación constante y en la persona quien lidera el grupo, que de ello dependerá la gestión de los grupos, si se tiene una coordinadora desinteresada en alcanzar los objetivos del grupo, este conllevará a su desintegración, es por eso que es necesario que la persona que dirija al grupo tenga rasgos de liderazgo democrático, capaz de fomentar la participación de las integrantes, motivarlas, dirigir las, proponer, búsqueda de soluciones entre todos, capaz de generar una buena comunicación entre todas las integrantes, para entonces lograr la sostenibilidad del grupo y se propongan objetivos en su beneficio, es por ello que se construyen estrategias que guíen las

acciones que se deberán de ejecutar para lograr lo descrito en cada una de las estrategias de tal manera que estas nos lleve a lograr una coordinación adecuada dentro de los grupos de mujeres del municipio de Almolonga.

Estrategias para Impulsar la Coordinación en los grupos de Mujeres.



- 1. Estrategia:** Identificación y establecimiento de valores que fortalezcan la participación ciudadana de las mujeres.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promoción de reuniones para la elaboración de procesos formativos sobre los valores que fortalecen la participación.

- 2. Estrategia:** Formación y discernimiento sobre el contenido de las leyes de participación ciudadana para identificar estrategias de participación organizada de las mujeres en el COMUDE.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promover grupos focales propiciando la discusión e identificación de los derechos de participación de las mujeres.
- Elaboración de documento que refleje las leyes y artículos que respaldan la participación ciudadana e incidencia local.

- 3. Estrategia:** Establecimiento estrategias de comunicación para el interactuar interno (dentro de los grupos) y externo (fuera del grupo) de las mujeres.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Gestionar ante instancias procesos formativos que contribuya al análisis y reflexión de la comunicación externa e interna.
- Promover ejercicios de comunicación interna y externa entre los grupos de mujeres.

- 4. Estrategia:** Formación para potencializar el liderazgo y promoción de dinámicas y técnicas para la identificación de lideresas y rotación en cargos.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promoción de procesos formativos sobre el tema de liderazgo.
- Elaboración de ejercicios que propicien el liderazgo y la importancia de la rotación de cargos.
- Aplicación de técnicas que resalte la importancia del liderazgo dentro de la conformación de los grupos.

- 5. Estrategia:** Establecimiento de funciones, roles, para el funcionamiento coordinado de los grupos/organizaciones de mujeres para potencializar su participación y atención de sus demandas.

Actividades para hacer operativa la estrategia

- Elección de una junta directiva dentro de cada grupo de mujeres.
- Promoción de procesos formativos sobre las funciones de cada cargo y la importancia para el funcionamiento de un grupo organizado.

- 6. Estrategia:** Formación a grupos y organizaciones de mujeres sobre incidencia política para que se tenga la participación constante en estos espacios e incidir en la asignación de recursos.

Actividades para hacer operativa la estrategia

- Gestionar ante instancias procesos formativos sobre el tema de incidencia política.
- Elaboración de un plan de temas a abordar en los procesos formativos

- 7. Estrategia:** Construcción de un calendario de reuniones por semestre, y establecimiento de estrategias de recordatorio.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Elaboración de documento de planificación para la identificación de fechas acordadas con los grupos de mujeres.

- 8. Estrategia:** Promoción de actividades formativas y recreativas que fortalezcan la participación de la mujer joven a efecto de formar más cuadros de liderazgo.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promoción de la mujer joven en los diferentes grupos a través de la programación de actividades recreativas.

- 9. Estrategia:** Gestión de la construcción de una guardería en coordinación con la comisión de la mujer y otras instituciones que apoyen el proceso.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Gestión de recursos con entidades cercanas principalmente la Dirección Municipal y comisión de la mujer para la construcción de la guardería.

10. Estrategia: Formación para la participación en el proceso de Auditoria Social para contribuir a que los procesos que se implementen generen beneficios e impacto en la población del sector mujer.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Construcción de documento de leyes que respalden el derecho de acceso a la información pública.
- Promoción de procesos formativos sobre el tema de auditoria social.

11. Estrategia: Formación para promover la confianza y el proceso interactivo entre las mujeres, aspecto también fundamental para promover la coordinación.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promoción de reuniones de encuentro de los grupos de mujeres que fortalezca la confianza entre ellas a través de actividades y juegos.

12. Estrategias: Fortalecimiento a la autoestima para generar confianza y seguridad en las mujeres a ser expresivas y exponer en los diversos espacios sus demandas.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promoción de ejercicios de crecimiento personal.
- Promoción de procesos formativos sobre técnicas para hablar en público.

Importancia de las Estrategias para la propuesta de demandas

Hablar de demandas de hombres no es lo mismo que hablar de las demandas de las mujeres pues las necesidades son totalmente distintas, para analizar este tema se cita a Plan Honduras (2003) que asume que, por la asignación de roles sociales distintos con desigual valoración, las mujeres y los hombres tienen problemas y necesidades diferentes, que no deben ser tratados de igual manera. Es por eso que las necesidades prácticas y estratégicas de género hacen referencia a diferenciar a lo que necesitan las mujeres y lo que necesitan los hombres.

Para identificar las necesidades de género se debe tener presente en cada caso las diferencias culturales, locales, regionales, de edad, clase, niveles educativos, ocupaciones, edad, etc. Por ejemplo, una necesidad práctica prioritaria para las mujeres es el acceso a los servicios de agua potable a domicilio, ya que ellas deben recorrer distancias largas para proveerse del líquido elemento. Evidentemente, la satisfacción de esta necesidad no es exclusiva de la mujer, sino que los beneficios llegan al conjunto de la familia. Para el hombre una necesidad práctica prioritaria puede ser la construcción de caminos para llegar a su fuente de trabajo.

Generalmente las necesidades prácticas son comunes a ambos sexos, pero las prioridades varían de acuerdo a la realización de los trabajos. En el caso de los intereses estratégicos existe mayor diferencia entre las preferencias de hombres y mujeres, por ejemplo, para los hombres puede ser una necesidad estratégica importante la construcción de una sede social o una cancha deportiva; en cambio, para las mujeres será importante la construcción de una guardería o cursos en habilidades manuales (párr. 1-2)

Las necesidades de las mujeres no son visibilizadas a pesar de ser estas las más prioritarias, debido a que no solo responde y beneficia de manera individual sino en conjunto a la familia, sin embargo son necesidades más visibles para el sector mujer debido al rol reproductivo de ellas, ejemplo, que un puesto de salud se encuentre en las mejores condiciones y con el equipamiento necesario es beneficio para todos pero es mucho más visibles para las mujeres debido que son quienes buscan sanar a sus hijos e hijas de cualquier enfermedad mientras que el sector hombre se dedica más al rol productivo.

Por tanto, las mujeres deben mostrar interés en identificar y analizar sus verdaderas necesidades, pero antes es necesario que exista un grupo organizado, coordinado y cohesionado para después lograr la identificación de demandas a través de su participación local.

Por ello es importante la construcción de estrategias que guíen las acciones que se deberán de ejecutar para lograr lo descrito en cada una de tal manera que estas nos lleven a identificar y priorizar las demandas de las mujeres del municipio de Almolonga.

Estrategias para Impulsar la propuesta de demandas delas Mujeres.



1. **Estrategia:** Coordinación con el personal de la dirección municipal de la mujer para tener formación sobre el proceso de identificación y priorización de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promoción de procesos formativos para la identificación y priorización de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres.

2. **Estrategia:** Formación para la emisión y planteamiento de demandas desde las mujeres organizadas.

Actividades para hacer operativa la estrategia

- Promoción de procesos formativos sobre la identificación de demandas desde el involucramiento de todas las mujeres del municipio.
- Elaboración de ferias sobre la participación ciudadana desde las mujeres, para el involucramiento de mujeres del municipio.

- 3. Estrategia:** Formación sobre los espacios potenciales para el planteamiento de las demandas e incidencia para el seguimiento y aprobación de proyectos.

Actividades para hacer operativa la estrategia

- Elaboración de documento sobre los espacios de incidencia y espacios para el planteamiento de las demandas.
- Promoción de procesos formativos sobre espacios de incidencia a nivel local para el planteamiento de las demandas y aprobación de proyectos de las mujeres del municipio.

- 4. Estrategia:** Establecimiento de mecanismos y estrategias que faciliten la participación de las mujeres de las diversas zonas y sectores, para integrar sus demandas y promover procesos incluyentes.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Convocatoria dirigida a mujeres del municipio a través de anuncios por televisión, trifoliales, programas de radio.
- Elaboración de foros públicos, con tema de la organización de las mujeres y la identificación de sus demandas.

- 5. Estrategia:** Promoción de campañas y procesos formativos para sensibilizar a la población sobre la equidad de género, a efecto de generar condiciones de participación e involucramiento de las mujeres.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Elaboración de plan de campañas sobre la equidad de género.
- Promover procesos formativos sobre la igualdad de género.
- Gestión de ferias sobre la igualdad de género.

- 6. Estrategia:** Formación a la comisión Municipal de la Mujer para un mayor empoderamiento de sus funciones y el reconocimiento del sector mujer del municipio.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promoción de procesos formativos dirigido hacia los grupos de mujeres sobre las funciones de la comisión de la mujer.
- Coordinación de foros públicos sobre funciones de la comisión de la mujer.
- Promover procesos formativos para la formación a la Comisión Municipal de la Mujer para el fortalecimiento de su liderazgo que favorezca a la atención de las demandas tanto de las mujeres del área urbana como del área rural.

- 7. Estrategia:** Fortalecimiento a la Comisión de la Mujer para su incidencia en los espacios del COMUDE y otros en los que participe.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promover procesos formativos para el fortalecimiento de su incidencia en los espacios del COMUDE.

- 8. Estrategia:** Estructuración de reglamento que viabilice la participación e inclusión de las demandas de las mujeres.

Actividades para hacer operativa la estrategia:

- Promover reuniones de encuentro con los grupos de mujeres para establecer las normas de inclusión en relación a las demandas de las mujeres.
- Elaboración de documento de reglamento.

Recomendaciones

- Dar seguimiento a las estrategias planteadas en el presente documento con el fin de responder a las necesidades que al interno de los grupos se ponen de manifiesto y de esta manera generar condiciones que favorecen la promoción de la participación ciudadana de las mujeres en el espacio municipal lo que repercute en la atención de sus demandas.
- Para ser efectivas las estrategias es fundamental coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer para recibir el apoyo técnico posible, así como también contar con el apoyo de coordinación interinstitucional para que apoyen las actividades en el marco de las estrategias.
- Este documento puede ser un documento referente que motive realizar el ejercicio en otros espacios municipales, puesto que son aspectos cualitativos necesarios a fortalecer.

Anexo 1: Participantes

Grupo la esperanza

1. Micaela Elizabeth Siquina Sacayón
2. María Josefina Xiop Gonon
3. Natalia Fabiola
4. Ana Siquina López
5. Hilda Sop Poz
6. Rufina Sharlet Riscajché
7. Lucía Yac Siquina
8. Isabel Nohemí Yac Sanchez
9. Petrona Rocío Riscajche
10. Teresa Jaquelin Soc S.
11. Carmen del Rosario Sop. C.
12. Marta Sop Siquina
13. María Herlinda Riscajche
14. María Matilde Sop
15. Elena Gonon R.
16. Marina Guadalupe Siquina Sacayon
17. Marleny Yac Machic
18. Petrona Sánchez Yac

Grupo el paraíso

1. Petrona Angelina López. S.
2. María Cotoc Gonzales
3. Rosario Elizabeth Yac Gon.
4. Violeta Evelin Yac Cotoc
5. Juana Elizabeth Gonon
6. Rosario Sánchez Y.
7. Marta Elizabeth Tasej Siquina
8. Felipa Susana Siquina Chojolan
9. Ana Teresa Chiche Sanic

10. Rosa Carmen Siquina Yac
11. Santiago Siquina Sop
12. Paula Antonia Sanic C.
13. María Justa Yac Machic
14. Guadalupe Susana --- Gonon

Grupo la libertad

1. Petrona Machic Sum
2. Francisca Cotoc Sum
3. Micaela Yac Yac
4. Petrona Yac Yac
5. María Justa Yac Machic
6. Rosalinda Yac Cotoc
7. Francisca Sum Cotoc
8. María Vicenta Quim Machic

Facilitadora

Marleny Gómez

Anexos 2: Fotografías Taller Cohesión Grupal

Grupo La Esperanza



Grupo Paraíso

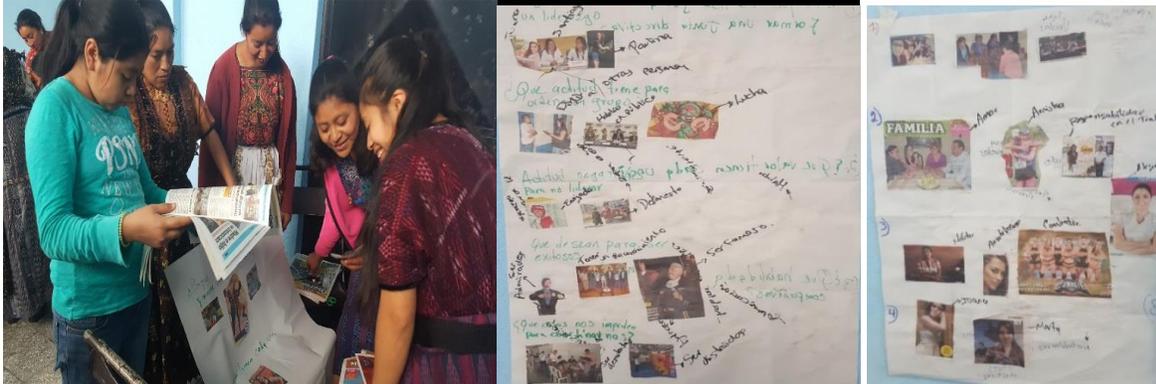


Anexos 3: Fotografías Taller Coordinación Grupal

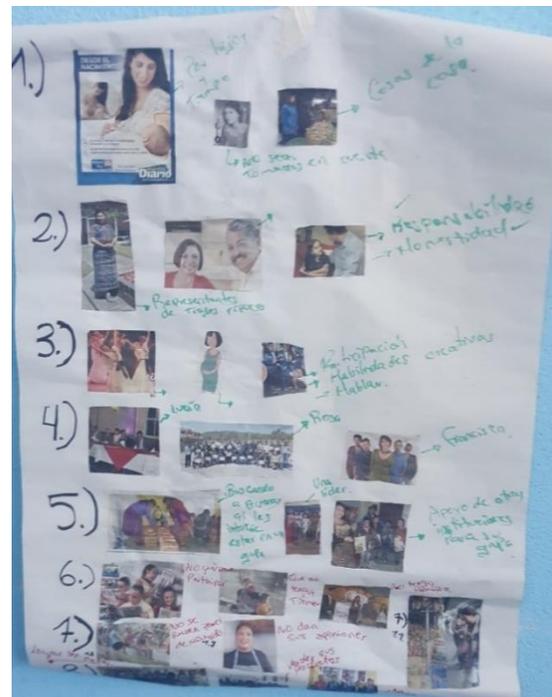
Grupo la esperanza



Grupo paraíso



Grupo la libertad



Anexos 4: Fotografías Taller Propuestas de Demandas

Grupo la esperanza



Grupo el paraíso





Universidad Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



"Los verdaderos líderes saben que el liderazgo no se trata de ellos, sino de aquellos a quienes sirven. No se trata de exaltarse a sí mismos, sino de levantar a los demás". –Sheri L. Dew